



CERTIFICA: Que es copia del original
Fecha: 21 MAR 2012 del 20

ARTURO GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
2da. Regional de Loreto

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

153

Belén, 20 MARZO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 235-2011-GRL-GSRPE/G, de fecha 30 de diciembre de 2011 y Oficio N° 046-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 06 de enero de 2012, remitidos por la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo- El Estrecho"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante resolución del titular;

Que, conforme lo establece el artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2009-2007-GRL-P, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008", cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho, ha elaborado el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho", documento técnico de gestión que propone principalmente objetivos que se enmarcan en la realidad Sub Regional, básicamente en lo referido a reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza, mejorando el acceso a servicios de calidad en salud, educación, vivienda y saneamiento, programas sociales, mediante la ejecución de actividades y proyectos a desarrollar en el corto plazo;

61

Planes

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

Belén, 20 MARZO DEL 2012

CERTIFICA: Que es copia del original

Fecha 21 MAR 2012 del 20



ARTURO CAROLIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Que, mediante el Oficio N° 046-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 06 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo-El Estrecho, lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 490,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento **18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el **"Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo- El Estrecho"**;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2012 de la Gerencia Sub Regional de Putumayo- El Estrecho, del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de diez (10) ítems, contenidos en cincuenta y ocho (58) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 490,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento **18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGION LORETO-SEDE CENTRAL
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES (SIN PROGRAMA)
PROYECTO/PRODUCTO	:	3,999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCIONES DE INV/OBRA	:	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 21 de MAR del 2012

21 MAR 2012

153

EDATARIO TITULAR

Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

Belén, 20 MARZO DEL 2012


FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA
GERENCIA SUB REGIONAL DEL PUTUMAYO-
FINALIDAD : 44788 EL ESTRECHO.
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	370,000
2	GASTOS CORRIENTES		360,000
3	BIENES Y SERVICIOS		360,000
2	GASTOS DE CAPITAL		10,000
6	OTROS GASTOS DE CAPITAL		10,000
TOTAL			SI. 370,000


PROGRAMA : 9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO : 3,999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5.002112 MANTEN Y EQUIP DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DEL PUTUMAYO
FUNCION : 20 SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
MANTEN Y EQUIP DE ESTABLECIMIENTOS DE
FINALIDAD : 70942 SALUD EN EL DISTRITO DE EL NAPO.
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON	SI.	60,000
2	GASTOS CORRIENTES		60,000
3	BIENES Y SERVICIOS		60,000
TOTAL			SI. 60,000


PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO : 3,999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCIONES DE INV/OBRA : 5.002120 MANTEN Y EQUIP DE INST EDUC DISTRITO DEL PUTUMAYO
FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
MANTEN Y EQUIP DE INST. EDUCAT EN EL
FINALIDAD : 44775 DISTRITO DEL PUTUMAYO.

60

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

Belén, 20 MARZO DEL 2012



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012 de 20__
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON	SI.	60,000
2	GASTOS CORRIENTES		60,000
3	BIENES Y SERVICIOS		60,000
TOTAL		SI.	60,000

RESUMEN

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	490,000
TOTAL		SI.	490,000

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. YANIS MEDRIZ VALERA
PRESIDENTE



GOBIERNO

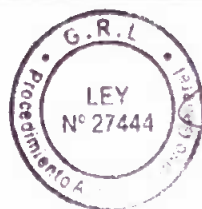
REGIONAL DE LORETO

**GERENCIA SUB REGIONAL DEL
PUTUMAYO – EL ESTRECHO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2012**



DICIEMBRE 2011



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012 del 20__

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

I. PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional, es un instrumento base y principal documento de gestión de la Gerencia Sub Regional del Putumayo para el año fiscal 2012. El mismo está elaborado acorde a la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la formulación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Loreto, en concordancia a la priorización de las necesidades y a la problemática de las comunidades que conforman el ámbito jurisdiccional de los Distritos del Putumayo Y Teniente Clavero, en el marco de los objetivos estratégicos institucionales del pliego del Gobierno Regional de Loreto.

El contenido presenta un resumido diagnostico socio económico de la jurisdicción Sub Regional, lo cual nos permite conocer insito nuestra problemática y orientar oportunamente los recursos financieros asignados para el ejercicio fiscal 2012 en los sectores que requieren ser atendidos con mayor urgencia.

El contenido muestra una especial atención a los sectores Educación, Salud, así como a programas sociales, en tal sentido, la inversión prioritariamente se orienta hacia el mantenimiento de la infraestructura educativa y de salud, en igual manera, se ha considerado la ejecución de programas sociales y actividades que promueven las actividades productivas.

La programación de las metas según sector para el ejercicio fiscal 2012 se han establecidos en concordancia al Marco Presupuestal asignado, el cual asciende a la suma de S/. 490,000.00 nuevos soles proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (Canon y sobre Canon); desagregado de la siguiente manera: 360,000.00 nuevos soles para la Operatividad de la Oficina Sub Regional, S/. 60,000.00 nuevos soles orientadas para el mantenimiento de la infraestructura educativa, S/. 60,000.00 nuevos soles para el mantenimiento de la infraestructura de salud, y S/. 10,000.00 nuevos soles para la adquisición de Activos No Financieros (Bienes de Capital).

Asimismo, el presente documento constituye un instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, donde se precisan las tareas necesarias para poder lograr los objetivos y por consiguiente alcanzar las metas programadas.

En este mismo sentido, se muestra el análisis cualitativo y cuantitativo de los principales logros alcanzados durante el año 2011, así como, las limitaciones que se han tenido que afrontar para alcanzar las metas programadas.

II. DIAGNOSTICO ACTUALIZADO DE ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONOMICOS DE LA POBLACION.

2.1. Antecedentes:

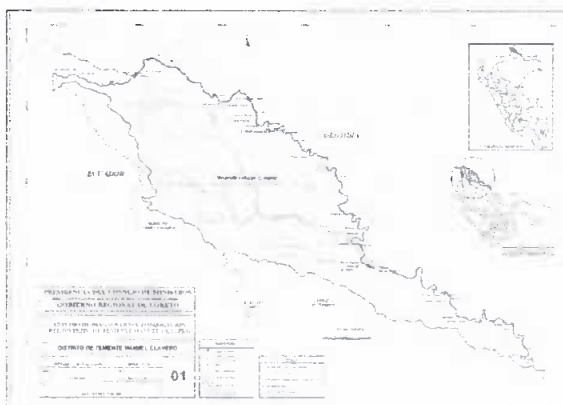
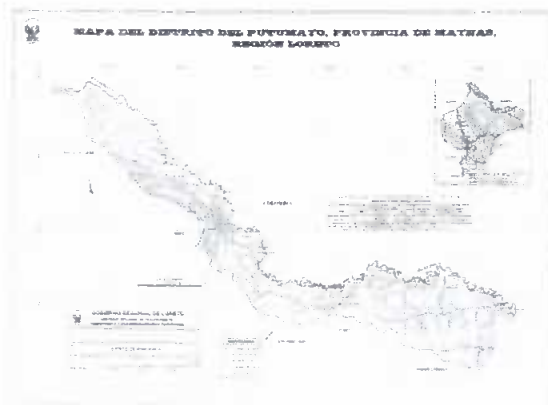
- Con Decreto Ley N° 9815 se creo el distrito Del Putumayo el 2 de Julio del año 1943.
- Con R. S. N° 064-86-PCM, de diciembre del año 1986 se crea la Micro Región del Putumayo.
- CON R. E. R. N° 049-2005-GRL- P, de Abril 2003 se crea la Gerencia Sub Regional del Putumayo.
- Con memorial, de registro N° 5119 del 15 de noviembre del año 2000, los pobladores del alto Putumayo solicitan a la Presidencia Ejecutiva del CTAR-Loreto, la creación del distrito del Alto Putumayo.
- Por lo expuesto y en mérito a lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 del D. S. 044-90-PCM "Normas Técnicas sobre Asuntos en Demarcación Territorial" la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional del CTAR Loreto, considera viable la creación del Distrito del Alto Putumayo
- Mediante Decreto Ley N° 28362 del 20 de Octubre del año 2004, se crea el distrito de Teniente Manuel Clavero con su capital Soplin Vargas.

2.2. Ámbito geográfico:

La jurisdicción de la Sub Región del Putumayo, se encuentra ubicada al norte del departamento Loreto, entre las coordenadas geográficas 00° 06' 50" Latitud Sur, 75° 36' 30" Longitud Oeste y 03° 27' 06" Latitud Sur, 70° 29' 29" Longitud Oeste, y contempla un área de 39,702.26 Km².

Geográficamente la Gerencia Sub Regional del Putumayo tiene la siguiente delimitación territorial:

Por el Norte, Noreste con las repúblicas de Ecuador y Colombia de acuerdo a los tratados internacionales vigentes, por el Este con la República de Colombia, por el Sur con la Provincia Mariscal Ramón Castilla y por el Suroeste y Oeste con los distritos Las Amazonas, Mazán Napo y Torres Causana, provincia Maynas y con la república de Ecuador





ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

2.3. Población Jurisdiccional:

El área propuesta como Provincia Putumayo, cuenta con una población de 9.534 habitantes aproximadamente, distribuidos en 02 distritos, 82 comunidades poblados, distribuido entre comunidades indígenas y ribereñas que integran la propuesta.

La densidad poblacional promedio en el ámbito propuesto es 0.24 hab/km², siendo el Distrito Teniente Manuel Clavero ligeramente el menos poblado con una densidad poblacional de 0.42 hab/Km². La superficie total alcanza a 39.702.26 Km², los mismos que son mostrados en el cuadro N° 01.

Cuadro N° 01: Población por Distritos.

DISTRITOS	N°	POBLACIÓN	DENSIDAD	SUPERFICIE
	CCPP.	N° Hab	N° Hab/Km ²	Km ²
Putumayo	36	5638	0.18	30,595.10
Teniente Manuel Clavero	46	3896	0.42	9,107.16
TOTAL	82	9534	0.24	39,702.26

Fuente: INEI 2007

Estructura Poblacional:

El 33 % de la población está asentada en el Área Urbana y el 67 % en el Área Rural.

Asimismo, el distrito del Putumayo cuenta con mayor población debido al mayor número de comunidades en su jurisdicción.

La superficie del territorio versus la densidad poblacional por cada distrito, nos demuestra que en esta parte del territorio regional aun nuestras poblaciones se encuentran dispersas (un habitante por cada 5 km²), quedando extensas franjas de territorio vulnerable para la invasión pacífica de poblaciones extranjeras, así como para el desarrollo de actividades extractivistas ilegales de nuestros recursos naturales.

Entre los centros poblados más importantes de la cuenca del Putumayo están: El Estrecho (capital del distrito del Putumayo), Tres Fronteras, Soplín Vargas (capital del distrito de Teniente Manuel Clavero), Nueva Esperanza, Santa Mercedes, Flor de Agosto, Esperanza, La Florida, Siete de Agosto, Remanso y El Álamo.

La cuenca del Putumayo alberga 07 familias lingüísticas y 10 etnias que están asentadas en 44 comunidades: Huitotos (Huitoto, Huitoto Murui y Ocaina), Bora (Bora), Quechua (Quichua), Tupi Guaraní (Cocama), Ticuna (Ticuna), Tucano (Secoya y Orejón) y Yahua (Yahua).



ANTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Situación de Pobreza:

Para nuestro caso, el área de influencia de la jurisdicción de la Sub Región del Putumayo comprende aproximadamente 80 núcleos poblacionales, 48 dentro del distrito Putumayo que albergan una población de 5,638 habitantes y 32 dentro del distrito Teniente Manuel Clavero que albergan 3,896 habitantes, dentro de este contexto, el número de habitantes hace que el índice de pobreza no se refleje en su verdadera dimensión en comparación a otros distritos con mayor población, asimismo, el alto costo de vida por su desarticulación con el interior de la región, hace que la canasta familiar sea la más alta de nuestra región, a esto se suma la débil existencia de los servicios básicos en nuestra jurisdicción, tomando como referencia a las capitales distritales, que hasta la fecha no cuenta con Desagüe, alcantarillado y agua potable.

CUADRO N° 02

LORETO: POBLACIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA, PROVINCIA Y DISTRITO, 2009

Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	Población 1/	Pobre (%)			No Pobre	Coef. De Pobreza Total	Ranking de pobreza 2/
			Total de pobres	Extremo	No extremo			
160000	LORETO	970.918	56,0	27,3	28,8	44,0	5,5	
160100	MAYNAS	533.376	36,4	14,6	21,9	63,6	2,3	
160101	IQUITOS	165.773	18,8	5,1	13,7	81,2	2,3	1642
160102	ALTO NANAY	2.797	73,6	40,7	32,9	26,4	2,5	402
160103	FERNANDO LORES	20.441	66,2	28,0	38,1	33,8	1,7	594
160104	INDIANA	12.665	64,7	32,7	31,9	35,3	1,5	628
160105	LAS AMAZONAS	10.802	75,6	38,7	36,9	24,4	1,9	356
160106	MAZÁN	13.981	57,0	33,5	23,6	43,0	50,0	838
160107	NAPO	16.022	79,6	40,1	39,4	20,4	1,5	235
160108	PUNCHANA	83.789	31,5	11,2	20,3	68,5	1,7	1384
160109	PUTUMAYO	5.638	47,8	21,0	26,8	52,2	3,3	1028
160110	TORRES CAUSANA	5.195	85,4	59,6	25,8	14,6	3,2	117
160112	BELÉN	74.112	38,1	14,2	24,0	61,9	1,5	1235
160113	SAN JUAN BAUTISTA	118.265	40,4	14,7	25,7	59,6	1,7	1186
160114	TENIENTE MANUEL CLAVERO	3.896	80,0	48,7	31,2	20,0	1,8	225

DATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Para el grueso de la población rural y las poblaciones de las comunidades nativas, la baja producción y rentabilidad en el sector agropecuario, pesquero, forestal, los altos costos de transporte y comunicación, la falta de oferta de trabajo y los empleos mal remunerados, representan un deterioro casi completo de sus niveles de vida agudizando objetivamente, y en extremo, sus índices de pobreza.

Así, en su conjunto, la población de ambos distritos vive hoy, objetiva e irrecusablemente, una situación de gravísima. Esta situación, sin embargo, no es "oficialmente" reconocida por los organismos del Estado.

2.4. Hidrografía:

El río Putumayo comprende una extensión de 46 141,11 Km², con altitud promedio de 169 msnm, conformada por la subcuencas de los ríos: Angusilla, Yubineto, Campuya, Ere, Algodón y Yaguas. La cuenca es alargada, sujeto a períodos de tiempo corto de grandes crecientes.

Cuadro N° 03: Régimen Hidrológico del Río Putumayo

Ríos	Régimen hidrológico		Condiciones de navegabilidad (calado)
	Creciente	Vaciante	
Putumayo	Jun-Jul-Ago	Dic-Ene-Feb.	4 pies

La cuenca del Putumayo y sus afluentes representan los cursos de agua más importantes, y cumplen roles de colectores naturales principales de las aguas de escorrentía y renovación constante de los sedimentos. Además constituyen hábitat de gran diversidad de peces, otros animales acuáticos; así como de especies vegetales. Asimismo, se constituyen como escenarios paisajísticos y para actividades de interés ecológicos para el turismo de aventura, y como fuentes de explotación aurífera.

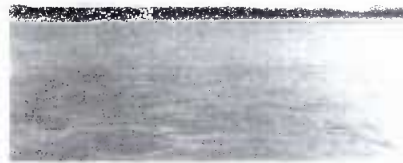
Cuadro N° 04: Cuencas y Subcuencas de la red hidrográficas del río Putumayo:

Cuenca	Subcuencas hidrográficas	Símbolo	Área (Km ²)	%
CUENCA DEL PUTUMAYO	1) Putumayo	(Sc-Put)	7504,4	8,93
	2) Güeppí	(Sc-Gue)	192,92	0,23
	3) Peneya	(Sc-Pen)	811,96	0,97
	4) Yaricaya	(Sub-Yar)	622,36	0,74
	5) Yabuyanos	(Sub-Yab)	927,22	1,10
	6) Angusilla	(Sc-Ang)	2423,15	2,88
	7) Huiririma	(Sc-Hur)	1393,16	1,66
	8) Yubineto	(Sc-Yub)	1309,85	1,56
	9) Huaymani	(SC-Hua)	428,49	0,51
	10) Campuya	(Sc-Camp)	3347,88	3,98
	11) Vecoya	(Sc-Vec)	912,27	1,09
	12) Sibí	(Sc-Sib)	424,55	0,51
	13) Ere	(Sc-Ere)	1635,01	1,94



14) Algodón	(Sc-Alg)	8186,2	9,74
15) Algodoncillo	(Sc-Aic)	984,16	1,17
16) Mutum	(Sc-Mut)	1307,06	1,55
17) Yaguas	(Sc-Yag)	10 863,02	12,92
18) Cotuhé	(Sc-Cot)	2867,45	3,41
SUB-TOTAL		46 141,11	54,89

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



Cuenca del Río Putumayo en época de vaciante y Creciente

2.5. Geología y Morfología:

Geológicamente, la selva baja peruana se caracteriza por su topografía llana, baja elevación, grandes sistemas fluviales y vastas áreas de paisaje disectado.

Las unidades geomorfológicas comprenden a la presencia de las islas, orillas, terrazas, valles aluviales, llanuras aluviales, colinas y cuerpos de agua,

Dentro de un marco geotectónico regional localizada, por la parte Norte con una tectónica débil congruente con la última fase de la orogenia andina (Fase Quichuana en la cuenca del Putumayo) y la que se estaría manifestando en la región, con la ocurrencia de fallamientos de pequeña y mediana magnitud, que estarían afectando las unidades formacionales reconocidas.

En esta zona existen diversas gradientes ecológicas que promueven un mosaico de ecosistemas, e influyen en la distribución de las especies vegetales y animales. Algunos factores no sólo son gradientes pasivos, sino más bien procesos ambientales muy dinámicos que generan una riqueza de recursos biológicos.

Los sedimentos más recientes se encuentran en las planicies de inundación: así tenemos el **Abanico de todo el Putumayo** es una formación del Holoceno (menos de 15,000 años); también están presentes diversas terrazas pleistocénicas; y, entre las formaciones más antiguas, se puede mencionar la Formación Pebas del Mioceno medio (15-20 millones de años).

2.5.1. Geología económica:

La zona de la cuenca del Putumayo presenta la existencia de recursos minerales metálicos y no metálicos y materiales de construcción que podría tener significación económica para la región tal como oro aluvial, arenas cuarzosas presentes en las extensas playas, las cuales también sirven como

materia prima en la industria del vidrio, arcillas que podrían ser utilizadas como elemento refractario, material calcáreos, arenas cuarzosas de grano fino a medio y gravas, que podrían ser utilizadas en la construcción de viviendas, accesorio y para el enclavamiento de los suelos ácidos.

En cuanto a los recursos hidrocarbúricos no se tiene referencias de su explotación, pero se menciona de pozos exploratorios en áreas adyacentes de la cuenca del Putumayo.



EDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

2.6. Oferta Ambiental.

2.6.1. Tipos de ecosistemas

Con la finalidad de prevenir el deterioro de los recursos naturales dentro del ámbito; el PEDICP-INADE realizó estudios a nivel exploratorio y semi-detalle, con el propósito de identificar y evaluar los recursos naturales más importantes, especialmente de flora y vegetación, que permite conocer su potencial y dinámica y que el aprovechamiento sea de manera sostenible y económicamente rentable; con la finalidad de planificar e implementar apropiadamente estrategias de desarrollo.

Dentro de estas acciones, se ejecutaron estudios de Zonificación Ecológica y Económica de los sectores, El Estrecho, Yaguas-Atacuari y la zonificación ambiental de Güeppí-Pantoja, Eré-Campuya y Yaguas.

Basados en este importante estudio, podemos identificar 21 unidades de vegetación, ocho de tierras inundables, once de tierras no inundables, una unidad de paisajes antrópico y varios cuerpos de agua.

El estudio determinó áreas intervenidas, las cuales se originaron como producto de la intervención del hombre al realizar actividades de autoconsumo, como apertura de bosque para desarrollar agricultura migratoria, pastizales, campamentos y/o extracción de madera; así como carreteras y apertura de trochas o caminos para la construcción de carreteras. En esta categoría se considera principalmente a la vegetación de terraza baja, por la accesibilidad a través de los cuerpos de agua y por su cercanía a los centros poblados. La vegetación principal está representada por especies pioneras de rápido crecimiento, que se convierten en purmas de diferentes edades.

Cuerpos de agua

Están formados por los ríos Putumayo, y afluentes principales tales como Gueppí, Angusilla, Yubinet, Campuya, Algodón, Yaguas, Atacuari, entre otros y lagunas o "cochas" grandes y pequeñas.



Vista fotográfica de Cedro cocha -- Río Putumayo

Recursos Faunísticos.

El Perú está considerado como un país megadiverso y para lograr el desarrollo de nuestra región en base al manejo sustentable de sus recursos naturales renovables, es prioridad conocer e identificar las especies de fauna silvestre de nuestra Amazonía peruana, como también la valoración de nuestro rico patrimonio natural; por lo tanto la necesidad de conocer el potencial de los recursos naturales es imprescindible para avanzar decididamente hacia el correcto uso y conservación de los recursos.

Los sectores Güeppi-Pantoja, Eré-Campuya y Yaguas en la cuenca Napo-Putumayo albergan una alta diversidad biológica y endemismo; particularmente la diversidad biológica es mayor en las zonas de Güeppi-Campuya, Sucusari y Yaguas. Así mismo se reportan nuevas especies para el Perú como *Vanellus chilensis* "playero" (Aves), *Saguinus tripartitus* "pichico" (Mamífero), especies categorizadas como *Pteronura brasiliensis* "lobo de río" (especie en vías de extinción) y grandes felinos (APODESA, 1995). Así mismo para la zona denominada El Estrecho (Ministerio de la Presidencia *et al.*, 1999), a un nivel de macrozonificación se reportaron preliminarmente 53 especies de mamíferos y 102 de aves, así como algunos invertebrados de importancia económica como "churos", "congompes", "cangrejos", etc.

Asimismo, el estudio de ZEE de la cuenca del Putumayo, identifica diversidad de fauna silvestre mediante categorías y grupos faunísticos, zonas de caza, los usos y aprovechamiento de las especies de flora y fauna, diversidad de paisajes (aguajuales, cuerpos de agua, etc)



Vista Fotográfica de Paujil vientre blanco cazado en el río Algodón

Recursos ictiológicos e hidrobiológicos.

Para la cuenca del Putumayo se registró un total de 310 especies distribuidas en 41 familias.

Entre otros organismos acuáticos se registraron 15 especies: cuatro invertebrados *Valdivia* sp. "cangrejo", *Macrobrachium amazonense* "camarón de río", *Pomacea maculata* "churo" y *Triplodon corrugatus* "churo"; tres Mamíferos *Inia geoffrensis* "buefo gris" y *Sotalia fluviatilis* "buefo colorado" y *Trichechus inunguis* "vaca marina"; ocho Reptiles *Chelus fimbriatus* "mata mata", *Podocnemis expansa* "charapa", *Podocnemis unifilis* "taricaya", *Podocnemis sextuberculata* "cupiso", *Platemys platicephala* "asnacharapa", *Caiman crocodilus* "lagarto blanco", *Melanosuchus niger* "lagarto negro" y *Paleosuchus trigonatus* "lagarto dirin dirin".



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012 del 20
ANTHONY GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



Ejemplar de *Arapaima gigas* "paiche" capturado en Pleitococha, río Putumayo.

Peces ornamentales

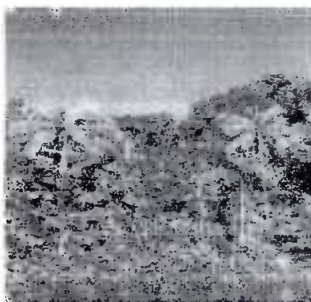
En el área de estudio la diversidad ictiológica de peces ornamentales se concentra en: *Osteoglossum bicirrhosum* "arahuana", *Corydoras* (*Corydoras trilineatus*, *Corydoras agassizi*, *Corydoras punctatus*, *Corydoras rabauti*, *Corydoras arcuatus*), *Symphysodon* sp. "discos", los leporinus, *Otocinclus affinis*, *Otocinclus* sp. "otocinclo", *Dianema longibarbis* "shiruy", *Astronotus ocellatus* "acarahuazú", *Carnegiella strigata* "estrigatas", *Myleus rubripinnis* "Gancho rojo", *Metynnis luna* "palometa metinnis", *Chalceus erythrurus* "chalceus", *Triportheus rotundatus* "catalina", *Paratrygon aeireaba* "raya ceja", *Plesiopygma* sp "raya antena", *Potamorhaphis guianensis* "pez aguja", *Boulengerella maculata* "pez lápiz", y *Potamotrygon* spp. "o "catalinas, entre las más importantes (DIREPRO, 2002).

A inicio del presente milenio, en la cuenca del Putumayo se comercializaron 126,820 especímenes, siendo los lugares de mayor acopio, Huapapa, Remanso y San Antonio de El Estrecho.

Recursos Forestales:

En la zona del Putumayo el recurso forestal es utilizado principalmente en seis modalidades de uso, la mayor cantidad de especies corresponde a maderables predominando la especie Cedro, sin embargo, la zona se encuentra en veda desde los años 95 por la tala indiscriminada e ilegal, pero el uso de especies maderables en sus diferentes formas bien pueden estar para la industria triplayera "capinuri" y "lupuna", para aserrío "tornillo", "moena", "cumala", entre otras; medicinales "chiric zanango" (raíz), "ojé" (látex), "tahuarí" (corteza), agro industria, fabricación de artesanías, consumo de frutos, palmito, uso ornamental y otros.

En total se han determinado 6 usos actuales de la vegetación en el área de estudio como son: madera, industrial, artesanal, medicinal, alimenticio y ornamental.





ARTURO GARCIA SOLSOL

REGIDOR TITULAR
Consejo Regional de Loreto

Recurso pesquero:

La cuenca del Putumayo, no cuenta con un potencial pesquero alto, comparado con otras cuencas de la Amazonía peruana. De acuerdo a Valderrama (2006) tres son las razones que sustentan esta argumentación: i) el grado de desarrollo de las planicies inundables es más bajo que en otros sistemas fluviales de aguas blancas, como son el Amazonas, Maraón y Ucayali; ii) los rendimientos pesqueros teóricos estimados para el río Putumayo, son menores, comparándolos con los otros sistemas fluviales y iii) la productividad de los ecosistemas acuáticos del Putumayo, son más bajas que otros ríos de aguas blancas, como del Amazonas.



Faena de pesca con "hondera" en Cedrococha, río Putumayo.

2.7. Conservación y manejo

Significa la administración por las personas de la biosfera, de modo que pueda producir los mayores beneficios sostenibles para las generaciones actuales y mantener las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones.

En consecuencia, es positiva comprende la utilización sostenible, la preservación, el mantenimiento, la restauración y el mejoramiento del entorno natural. (Estrategia mundial para la Biodiversidad WRI/UCIN/PNUMA, 1992)

A finales del siglo XX, la preocupación por la conservación de la diversidad biológica de la cuenca del Putumayo, se incremento, llevándose a cabo un conjunto de iniciativas:

Ordenamiento territorial

Sistema nacional de áreas naturales protegidas (Zona Reservada – Gueppi)

Decisión de establecer normas legales para el uso, control y monitorización de los recursos naturales del país.

Creciente valor a los estudios científicos realizados en la zona (Zonificación Ecológica y Económica de la cuenca del Putumayo).

La zona tiene hábitats con poca intervención humana, se encuentran distribuidos en la parte central y mantienen condiciones favorables para que se desarrolle alta diversidad de fauna (vertebrado e invertebrado) condición que debe tenerse en cuenta para la planificación y establecimiento de futuros planes de protección y manejo de fauna silvestre. De esta manera se garantiza la representatividad y la viabilidad de sus diferentes ecosistemas.



21 MAR 2012

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO AUTUARI
Gobierno Regional de Loreto

2.8. Problemas principales

Los principales problemas que afronta la diversidad biológica en esta zona son, entre otros, el difícil acceso a la información y el escaso conocimiento sobre los procesos biológicos y evolutivos y la diversidad de ecosistemas y especies, muchos no suficientemente caracterizados, o desconocidos.

Los moradores aprovechan la fauna en 6 modalidades: mascotas, carne, piel, cráneos, plumas y huevos, muchos de los cuales son utilizados para la subsistencia e insumos para artesanía y mascotas sin tener en cuenta su estado de conservación, tipo de caza que deben realizar, ni el calendario de caza comercial, cuotas y períodos de extracción vigentes para la región Loreto. Los moradores desconocen los dispositivos legales relacionados a la protección, aprovechamiento y estado de conservación de las especies de fauna silvestre.

Por el momento falta difundir la información, entendimiento y sensibilización sobre la diversidad biológica en la población, en base al uso de los ecosistemas recomendados en el estudio de Zonificación Económica y Ecológica realizado por el PEDICP, herramienta que es de mucha utilidad para las autoridades regionales y locales, en la toma de sus decisiones sobre las políticas y normatividades que el destino de la diversidad biológica amazónica requiere para su conservación.

2.9. Diversidad cultural y uso tradicional de los recursos naturales.

El Distrito del Putumayo es un mosaico étnico-cultural. Los pobladores ancestrales a los que reconocemos y respetamos constituyen las raíces de nuestra identidad putumayense. Han recibido desde la penetración europea un trato inhumano y excluyente de las decisiones sobre su propio destino. El impacto de la conquista les ha hecho perder sus valores y manifestaciones propias. La cercanía a los colonos ha significado la búsqueda de nuevas formas de convivencia y producción.

La presencia de poblaciones indígenas en esta zona es reconocida como una gran fortaleza. A pesar de que estos grupos pertenecen a las minorías nacionales, se ha fortalecido desde la última década del siglo XX una corriente de trabajo integrado para apoyar y fortalecer la recuperación de las **diferentes nacionalidades amazónicas**, su cultura y su lengua.

Cada uno de los grupos mencionados posee conocimientos en lo referente al uso y manejo de los recursos dentro de su territorio ancestral, que suele abarcar extensas áreas ubicadas mayormente en sub regiones geográficas diferentes. Por ende, manejan de manera integral los recursos, asociando los diferentes ecosistemas tanto en selva alta como en selva baja. El conocimiento que sustentan se denomina "**conocimiento tradicional**".

Este conocimiento es socializado entre los pobladores de una misma lengua, y está estrechamente relacionado con su ubicación, historia, lengua y prácticas que realizan en sus actividades cotidianas como caza, pesca, recolección, agricultura, artesanía, salud y otras inherentes a su subsistencia y cosmovisión.



2.10. Economía familiar

La población económicamente activa se desempeña principalmente en los sectores primarios como la agricultura, pesca y caza. Las familias nativas utilizan de manera precaria e incipiente, aunque sostenible, los recursos que les brinda el bosque, combinando las actividades de la pequeña chacra, pesca, recolección de frutos. Tejidos y otras actividades complementarias. La agricultura está orientada al autoconsumo. La actividad pecuaria, básicamente constituye la crianza de animales menores, solamente se identifican pequeños ganaderos de búfalos en la localidad del Estrecho y de ganado vacuno en el Alto Putumayo. En el sector forestal se evidencia limitaciones de orden legal y está virtualmente paralizada desde el año de 1995.

A. Contexto Agro ecológico

Entre las propuestas indígenas de manejo de la **chacra – huerto**, se utiliza pequeñas **parcelas en rotación** bajo los siguientes procesos:

Manejo de cultivos

- ❖ Rozo y quema de la purma o del monte alto (virgen);
- ❖ Labranza mínima;
- ❖ Diversidad de semillas y árboles;
- ❖ Asociación y rotación de cultivos y terrenos;
- ❖ Agricultura de bajos insumos externos;



Sistemas de Preparación del terreno para cultivos y Sistema de Cultivos Asociados - Comunidad de Miraflores

Manejo Forestal

- ❖ Agroforestería tradicional;
- ❖ Manejo de bosques secundarios y sucesionales;
- ❖ Manejo de purma; y
- ❖ Producción de carbón



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012 del 20
ARTURO SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Sistemas agroforestales, en terraza alta ligeramente disectada; Puerto Aurora, río Putumayo

Manejo de productos no forestales

- ❖ Extracción de plantas medicinales, aceites, frutos, materiales de construcción y otros.

Cada grupo indígena ha desarrollado tecnologías adecuadas para los ecosistemas que maneja en su territorio, tanto para cultivos como para bosques.

B. La pesca

La pesca es la actividad más frecuente, y se hace más intensa en la época de vaciante. El uso de la flecha y el anzuelo es la forma tradicional cuando se hace la pesca individual y familiar. Cuando es una pesca comunal, se usa con frecuencia **el barbasco** - del que conocen varias especies que cultivan en sus chacras - aplicándolo en las pequeñas desviaciones que hacen en las quebradas o brazos del río. Los ribereños y mestizos (y cada vez con más frecuencia los indígenas) asentados en las partes altas de los ríos, o a lo largo de los ríos grandes, utilizan más las mallas y las redes.

C. Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional sobre el bosque y el uso de los recursos es una riqueza que precisa ser rescatada y protegida en beneficio de las propias comunidades, pues ofrece una gama de potencialidades para fortalecer su identidad y cultura. Cada pueblo indígena ostenta un conocimiento acumulado a lo largo de su existencia como grupo étnico, que es transmitido en forma oral. La desaparición de las expresiones culturales conlleva el riesgo de la pérdida de diversidad biológica, tanto de las variedades genéticas cultivadas in situ, como del conocimiento de los usos de las especies y de los procesos en los diferentes tipos de bosque.

Se ha recopilado información sobre el manejo indígena del bosque en la que se reconoce **1,234 especies de plantas para diferentes usos**; 450 de ellas son alimenticias y las demás son utilizadas como abono, herbicidas, medicina tradicional, aceites, gasas, antídotos, perfumes, aromas, tintes, bebida, condimento, construcción, artículos ornamentales, y artesanía.

Las comunidades indígenas han perdido mucho de su conocimiento tradicional al centrar sus actividades en los productos que demanda el mercado. No existe

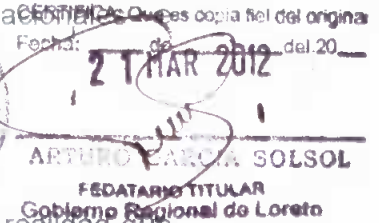
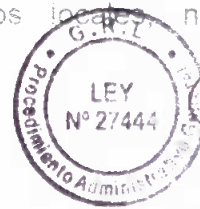
una cuantificación sistemática de los productos del bosque que utiliza cada una de las culturas, ni de los que son comercializados: sólo se tiene una relación de los productos más utilizados en los mercados locales, nacionales y del exterior, y no en los mercados internacionales.

2.11. Socio-Economía

Limitaciones Operacionales:

Dentro de este contexto, no podemos maquillar y ser ajenos a la realidad que viene atravesando el ámbito jurisdiccional de la Gerencia Sub Regional del Putumayo, y la principal limitación que se viene afrontando es:

- A nivel interno, el aislamiento y dispersión de nuestras poblaciones, extensión territorial, ubicación periférica con relación a los centros económicos regionales, falta de medios de transporte y débil presencia del Estado; repercuten de modo decisivo en la capitalización de los ingresos provenientes del Fondo de Compensación Municipal, Canon Petrolero y Rentas de Aduanas, debido a que un importante porcentaje de sus fondos tienen que ser orientados para atender un amplio abanico de necesidades, especialmente las de connotación social y afrontar los altos costos de vida. Teniendo como resultado que estos mismos recursos y los del Programa Vaso de Leche se vean ostensiblemente menguados en su capacidad para promover el desarrollo y el bienestar de población. Esto se evidencia con cruda realidad al comparar, los ingresos brutos anuales entre una municipalidad rural fronteriza como son los casos del distrito del Putumayo y Teniente Manuel Clavero versus una municipalidad rural ubicada en las cercanías de la ciudad de Iquitos, que reciben montos mayores. En la zona de la cuenca del Putumayo el costo de vida con respecto a Iquitos se incrementa en un 200 %.
- Es decir que con una inversión igual en una localidad cercana a la ciudad de Iquitos se pueden adquirir más bienes que en el Putumayo. Lo que demuestra que los criterios distributivos que viene utilizando el Ministerio de Economía y Finanzas se contraponen a los intereses de los pueblos que se ubican en las zonas más alejadas del país; indiscutible hecho que tergiversa los fines para los que se destinan los fondos para promover la inversión con modo redistributivo a favor de las zonas más alejadas y deprimidas.
- Igualmente es incuestionable que las municipalidades y las dependencias desconcentradas del GOREL ubicadas en estos lugares fronterizos son las únicas instancias representativas del Estado que manejan fondos públicos, con el complemento de que por su extracción y origen popular, la mayoría de ciudadanos se consideran con suficientes derechos para exigir ser atendidos no solo en sus carencias comunales, que son muchas, sino en la solución de sus problemas de orden particular; siendo inclusive reacios al pago de tributos o de los servicios que usufructúan, hecho que no excluye la condición de pobreza extrema de éstas poblaciones.
- Los conflictos sociales que se afrontara en el futuro tendrá mucho que ver con la sensibilidad que el Estado resuelva esta gravísima y lacerante realidad; por





FEDATARIO TITULAR
GARCIA SOLSOL
Gobierno Regional de Loreto

lo que es necesario que el MEF actúe pertinentemente, poniendo en práctica un nuevo concepto para atender poblaciones marginales en condiciones de abandono, asilamiento y pobreza; disponiéndose un incremento en la Asignación de los fondos públicos.

- Asimismo, debe concretarse en la realidad, la frondosa legislación existente en pro del desarrollo de las poblaciones fronterizas poniendo en vigor lo que señala el artículo 136° de la Ley Orgánica de Municipalidades referido a la creación del Fondo de Desarrollo de Fronteras
- Para superar esta realidad, la Gerencia Sub Regional del Putumayo, ha iniciado una serie de gestiones con la Alta Dirección del GOREL, promoviendo la elaboración de diversos perfiles de proyectos orientados a la mejora de la infraestructura educativa, de salud, de comercialización y abastecimiento, saneamiento, energética, productiva y medioambientales y de transporte, los mismos en un corto y mediano plazo, deben ser el inicio y despegue del crecimiento social y económico de esta zona.
- A esta situación presentada, en definitiva, afecta con gravedad el mercado de bienes y servicios de los dos distritos (Putumayo y Clavero) y, en mayor cuantía, el mercado laboral. La falta de puestos de trabajo como la escasez del circulante tiene nivel significativo en la población y ambas manifestaciones afectan las posibilidades de desarrollo.
- La economía de ambos distritos, típicamente comercial, extractiva y burocrática, está sustentada en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, y en la transacción de productos y servicios que en su inmensa mayoría provienen de Iquitos y de Colombia y en cierta forma del Brasil.

Análisis de la Demanda:

Si bien es cierto que esta alejada zona de frontera presenta múltiples necesidades, pero también creemos que urge la atención a necesidades más prioritarias que se debe tomar en cuenta a partir de este nuevo año; entre las cuales consideramos:

- El acceso a una enseñanza técnica productiva de calidad y atractiva a la población estudiantil que egresa del nivel secundario a través de la implementación de nuevas carreras técnicas productivas de nivel superior y técnico de corto plazo, mediante el mejoramiento y equipamiento del IST del Estrecho y la Construcción y Equipamiento de la única institución educativa técnica productiva (CETPRO) posibilitando la formación de jóvenes en opciones laborales, permitiendo de esta manera forjar un futuro prometedor de esta población estudiantil, abaratando el costo de sus enseñanza en las diferentes opciones que ofrece este centro educativo.
- La salud de la población siempre estará en riesgo si no se cuenta con un eficiente servicio de saneamiento (desagüe, alcantarillado y agua potable), para ello se hace necesario concretizar de manera conjunta con los gobiernos



ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

locales el mejoramiento de estas infraestructuras. Iniciando en los distritos de ambos distritos por contar con la mayoría de pobladores.

- Es de necesidad la mejora de los servicios de salud tanto en el distrito de Teniente Manuel Clavero y del Putumayo, mediante la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- La generación de empleo, el abastecimiento de productos básicos de manera oportuna y barata, la formación de pequeños empresarios y la presencia de la inversión privada como ente promotor, financiero y transformador de productos derivados de la madera y de otros recursos naturales, no será conseguida, si no se pone en marcha el mejoramiento de la infraestructura vial (aeroportuaria, fluvial y terrestre), el servicio de energía eléctrica a través del subsidio del combustible por su alto costo en la zona en comparación al resto de la región, el mismo, a medida que se vayan implementando los proyectos y lográndose los resultados esperados, puede ir progresivamente reduciéndose hasta alcanzar el auto sostenimiento.

Análisis de la Oferta:

El orden de prioridades identifica a los sectores: Turismo, forestal y agrícola, así como, la inmensa gama de su biodiversidad, como la capacidad de recursos que oferta nuestra jurisdicción para la aplicación e implementación de financiamiento en proyectos que pueden generar desarrollo social y económico en esta zona de frontera; la presencia del gobierno regional y de los gobiernos locales para promover desarrollo y de instituciones no gubernamentales, son oportunidades y fortalezas con que cuenta en la actualidad esta zona.

2.12. Indicadores Sociales y Económicos:

Sector Educación:

La educación la regula el Estado mediante la Dirección Regional de Educación de Loreto, se imparte en sus niveles de preescolar o inicial, básica primaria, primaria de menores y adultos, secundaria de menores y adultos y en una proporción mínima la educación ocupacional y superior. La problemática de la educación se caracteriza por un número significativo de docentes no titulados, la falta de docentes bilingües, la existencia de centros educativos unidocentes, la baja extensión de la educación inicial y secundaria, la carencia de una infraestructura básica y adecuada a la tarea educativa, la falta de material didáctico, así como de programas curriculares que recojan los contenidos referentes a la zona donde viven.

La calidad de la educación que se brinda en ambos distritos es comparativamente inferior a la de las áreas urbana y rural de las principales ciudades de nuestra región y del vecino país de Colombia. Los programas de enseñanza no son compatibles con la realidad geográfica y cultural. El calendario escolar no sobrepasa las 22 semanas frente a las 32 que dispone la normatividad para centros estatales peruanos y 40 semanas para los centros educativos colombianos.



En tales condiciones, el deplorable sistema educativo existente en los distintos municipios fomenta la emigración de la población, así como la deserción escolar, ahondándose la brecha de inequidad y de exclusión social. Otros indicadores específicos a ser tomados en cuenta son:

- 55 % de la infraestructura educativa está deteriorada.
- Bajo nivel académico de los docentes y alumnos.
- Falta mobiliario, bibliotecas y laboratorios.
- Inasistencia y abandono de los docentes de sus labores en los centros educativos rurales. Alta deserción laboral.
- Debilidad administrativa de la UGEL, sin presupuesto y poder de decisión.
- Poca disposición para el trabajo en equipo y escasa proclividad al cambio y las innovaciones.
- Inexistencia de políticas de estímulos e incentivos por el trabajo en línea de frontera.
- El Proyecto Huascarán cuenta con equipo deteriorado e inadecuada infraestructura.
- El inadecuado sistema educativo ha contribuido a que nuestros pueblos nativos pierdan sus costumbres y modos tradicionales de vida. Y contribuye a explicar que los pobladores de Putumayo en su conjunto vengán adoptando el habla, música, comidas y costumbres colombianas. La jurisdicción de la Gerencia Sub Regional del Putumayo, cuenta en la actualidad con 85 Instituciones Educativas en actividad que han funcionado durante el año 2011 (Escale – MINEDU), entre las modalidades: Inicial, Primaria, Secundaria, CETPRO y IST. De las cuales 32 se encuentran en buenas condiciones, 29 en condiciones regulares y 25 en condiciones precarias.

Durante el año 2011, se ha contado con una plana docente de 192 profesores; de los cuales 54 son titulados y 138 Intitulados. Existen 3,586 alumnos, entre hombres y mujeres matriculados durante el año 2009, de los cuales 93 desertaron y 126 son repitentes. Según esta misma fuente, existe en la jurisdicción un 32% de analfabetismos.

En lo que respectan al equipamiento (mobiliario) en todas las IIE es insuficiente o están deteriorados, en algunos casos el mobiliario son bancas y mesas rudimentarias, confeccionados por los padres de familia.

Cuadro N° 05: IIEE en funcionamiento durante el año 2011

N° IIEE	Nivel Modalidad	Distrito	N° Alumnos	N° Profesores	N° Secciones
7	Inicial	Putumayo Tte.	247	12	24
9	Inicial	Clavero	181	11	27
31	Primaria	Putumayo Tte.	1145	54	183
27	Primaria	Clavero	951	39	155
5	Secundaria	Putumayo	554	35	25
4	Secundaria	Tte.	180	24	20

		Clavero			
1	Superior Tecnológico	Putumayo	136	11	
1	CETPRO	Putumayo	100	6	0
85			3494	192	434

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Escale – MINEDU

Los distritos del Putumayo (73,5% tienen centros educativos primarios) y Teniente Manuel Clavero tiene el 85,3 % de centros educativos primarios, debido al poco número de familias por comunidad.

Como podemos apreciar en el cuadro precedente, existe un déficit de aulas, así como, un déficit en profesores versus el número de alumnos, lo cual nos muestra la verdadera situación actual del aspecto educativo en ambos distritos.



Sector Salud:

Los servicios de salud están a cargo de la Dirección Regional de Salud de Loreto (DIRESA). Sólo los centros poblados mayores tienen centros de salud con infraestructura de regular a buena, pero tienen insuficiente instrumental médico y personal, siendo la atención que brindan de regular a baja, asimismo, los puestos de salud existentes en los centros poblados menores, sólo prestan atención primaria. Cabe mencionar, que los pobladores que habitan en los caseríos que carecen de servicios de salud son asistidos inicialmente por promotores de salud, o en todo caso acuden al centro poblado más cercano que cuenta con estos servicios. Sin embargo, la medicina tradicional y herbolaria son muy utilizados por su bajo costo.

En la zona los establecimientos de salud se clasifican de la siguiente manera.

- Centro de Salud: Implementado con Médico, enfermera (licenciadas y técnicas), obstetras, laboratoristas, equipos, instrumentos como mínimo.
- Puestos de Salud I: Implementado con Médico, Enfermera o técnicos e instrumental insuficiente.
- Puesto de Salud II: Implementado con promotores de salud.

En la jurisdicción se cuenta solo con un (01) Centro de Salud, ubicado: en El Estrecho, Provincia de Maynas, Distrito del Putumayo. Asimismo la jurisdicción cuenta con dos (02) Puestos de Salud de categoría I localizados en las

localidades de Remanso y Soplin Vargas y trece categoría II.



ARTURO VARGAS SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

SITUACION ACTUAL DE PUESTOS DE SALUD.

En lo que respecta a la infraestructura de los establecimientos de salud; el centro de salud del Estrecho (núcleo base) se encuentran en regulares condiciones, insuficientemente equipado y con limitado personal médico, enfermero y técnicos. Con la transferencia de recursos financieros 2010 de parte del Gobierno Central, los 13 Puestos de Salud categoría II fueron reparados, sin embargo su equipamiento es deficiente, así como su implementación con recursos humanos profesional y técnico. El Puesto de Salud categoría I de la localidad de Soplin Vargas construido mediante convenio PEDIP – GOREL, esta a la espera que su equipamiento sea suficiente, sin embargo en cuanto a recursos humanos es limitado. El Puesto de Salud de la localidad de Remanso categoría I se encuentra en regulares condiciones, sin embargo su equipamiento y su implementación con recursos humanos profesionales y técnicos es insuficiente.

CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD DE LA REGION LORETO DEL AÑO 2007

MOTOR FUERA DE RED										RECURSOS HUMANOS										TIPO DE INFRAESTR	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	TELEFON	15 HP	40 HP	60 HP	150 HP	E	PEQU	HALLUMBR	MD	ENF	SO	PROF	UNICIN	NOBL	CO					
MICRO RED PUTUMAYO																					
C.S. I-3 EL ESTRECHO	I-3	1	0	0	0	0	2	0	2	7	1	2	3	0	0	X					
P.S. I-1 FLORIDA	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0		X				
P.S. I-1 SAN PEDRO DE TOTOYA	I-1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0		X				
P.S. I-1 FLOR DE AGOSTO	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	X					
P.S. I-1 SAN FRANCISCO DE EIRE	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0		X				
P.S. I-1 SANTA MERCEDES	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	X					
P.S. I-2 REMANSO	I-2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	X					
P.S. I-1 BETANIA	I-1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0		X				
P.S. I-1 EL AJAMO	I-1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	X					
P.S. I-1 HUAYAPA	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0		X				
P.S. I-2 SOPLIN VARGAS	I-2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	2	2	0	0	0	X					
P.S. I-1 BELLAVISTA	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0		X				
P.S. I-1 ANGUSILLA	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	X					
P.S. I-1 TRES FRONTERAS	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	X					
P.S. I-1 NUEVA ESPERANZA	I-1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	X					

En conclusión podemos mencionar que el sistema de atención de la salud en toda la cuenca del Putumayo es deficitario en infraestructura, abastecimiento de medicinas e instrumental médico. Pero además: Falta una adecuada política de estímulos para el personal que labora en línea de frontera, haya una deficiente estrategia de atención a los pobladores de la zona rural, que privilegia acciones de coyuntura. Las brigadas médicas suplen al que debería ser un servicio regular. Los casos que exigen mayor frecuencia de servicios de salud y atención médica son: Malaria, dengue, parasitosis, conjuntivitis, hepatitis, piodermatitis, diarreas, gastritis, infecciones urinarias, problemas de la vista, aunado con una desnutrición en niños menores de cinco años.

**Cuadro N° 06: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA JURISDICCION DE LOS DISTRITOS DEL PUTUMAYO Y
TENIENTE MANUEL CLAVERO**

N°	Tipo	Lugar	Distrito	Equipamiento	Condición	N° Médicos	N° Obstetras	N° Enfermeros	N° de Técnicos
1	Centro de Salud I-3	Estrecho	Putumayo	Insuficiente	Regular	1	1	1	13
2	Puesto de Salud I-2	S. Vargas	Clavero	Insuficiente	Bueno	1		1	4
3	Puesto de Salud I-2	Remanso	Putumayo	Deficiente	Bueno	1		1	1
4	Puesto de Salud I-1	Bellavista	Clavero	Desimplementado	Bueno				1
5	Puesto de Salud I-1	Angusilla	Clavero	Desimplementado	Bueno				1
6	Puesto de Salud I-1	T. Fronteras	Clavero	Desimplementado	Bueno				1
7	Puesto de Salud I-1	Nva. Esperanza	Clavero	Desimplementado	Bueno				1
8	Puesto de Salud I-1	El Álamo	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1
9	Puesto de Salud I-1	Huapapa	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1
10	Puesto de Salud I-1	Betania	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1
11	Puesto de Salud I-1	Florida	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1
12	Puesto de Salud I-1	Totoya	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1
13	Puesto de Salud I-1	Flor de Agosto	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1
14	Puesto de Salud I-1	S. Fco. del Ere	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1
15	Puesto de Salud I-1	Sta. Mercedes	Putumayo	Desimplementado	Bueno				1



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto





ARTURO GARCIA BOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

Agrícola:

Area Bajo Cultivo. Es reducida en relación a la gran extensión del ámbito de la Cuenca del Putumayo aunque es la actividad Económica más importante que esta concentrada en el tramo del Río Putumayo comprendido entre la localidad de el estrecho, la Guarnición Militar de Güepi. En dicho tramo están los suelos no inundables, que permiten el desarrollo de la ganadería y la agricultura permanente.

La producción agrícola es básicamente de auto-consumo, las localidades de Santa Mercedes y Gueppi debido a la cercanía de un gran mercado es la ciudad colombiana de puerto de Leguizamo. Los cultivos de mayor importancia por el volumen de producción son el plátano, la yuca y el maíz. El arroz esta en el franco desarrollo en los últimos años, pero actúa como limitantes la ausencia de molinos de arroz de toda la cuenca. La producción la observamos en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 7: PRODUCCION AGRICOLA

PRINCIPALES CULTIVOS	SUPERFICIES	%	PRODUCCION N T.M.	RENDIMIENTO O T.M./Has
MAIZ AMARILLO	150	16.22	255.00	1.7
ARROZ	65	7.03	117.00	1.8
PLATANO	348	37.62	3,480.00	10
YUCA	350	37.84	3,850.00	11
CANA	12	1.29	420.00	35
TOTAL	925	100	8122	0

Fuente: Administración Técnica Agropecuaria de Putumayo

- Tecnología Utilizada:** Es tradicional con gran influencia nativa (que representan el 75% de la población), semejante a la cuenca del Napo y bajo Amazonas. Poco asesoramiento técnico en condición de párselas de producción.
- Evolución de la Producción en Agrícola:** La actividad agrícola tradicionalmente es incipiente, a lo que contribuye la escasa población de la zona y su aislamiento histórico de los centros de mayor consumo regional. Hay un escaso crecimiento productivo (cría y producción), siendo mayormente de autoconsumo en maíz, plátano y yuca. Productos para industria, a excepción del arroz, no se han introducido en la zona.
- Mercadeo:** Se comercializa entre la población rural y urbana de la cuenca. Algunos excedentes van a los pobladores de El Estrecho, Remanso, Gueppi y Sta. Mercedes en la orilla peruana, Puerto Asís y Leguizamo en territorio colombiano. El comercio lo realiza los (los chacareros colombianos) y comerciantes brasileños que monopolizan la zona e imponen en consecuencia los términos de intercambio con el peso

comunidad monetaria y una mayor capacidad de comercialización de productos alimenticios e industriales. El "Trueque" también se emplea para productos industriales con productos de subsistencia; en todos los casos es negativo para el producto rural. Además cabe mencionar que los términos de intercambio en la cuenca del Río Putumayo son aun más desfavorables, que en la zona urbana.



Pecuaria:

a) Producción Pecuaria

Es incipiente orienta al autoconsumo en el caso de porcinos y aves, mientras que en la producción de carnes de vacunos y búfalos se destinan al mercado colombiano y peruanos (especialmente El estrecho) la cría de animales mayores (vacunos y búfalos) esta centralizado en el sector comprendido entre el Estrecho y Gueppi, donde se ubican los suelos no inundables aptos para esta actividad. La excepción lo constituye el previo ganadero.

CUADRO Nº 8
PRODUCCION PECUARIA

PRINCIPALES CABEZAS	POBLACION Nº CABEZAS	PRODUCCION Nº CABEZAS	
		CABEZAS	T.M.
VACUNO CARNE	675.00	101.00	12.00
BUFALOS	225.00	22.00	3.00
PORCINOS	1,043.00	47.00	19.00
AVES	7,675.00	3,840.00	6.00

Fuente: Administración Técnica Agropecuaria del Putumayo

b) Tecnología Utilizada.

La actividad pecuaria tiene las mismas características en general a las encontradas en las cuencas del Napo y Bajo Amazonas, por lo mismo en el Nivel de rentabilidad es bajo porque además es de auto consumo y no hay presencia del estado para el apoyo técnico en la labor de la crianza



ALVARO GARCIA SOLSOL
ESCRIBANO TITULAR
Oficina Regional de Lóreto

c) **Evolución de la Producción Pecuaria.**

Al igual que La producción agrícola ésta se ha mantenido estacionaria en los últimos años, guardando estrecha relación con el crecimiento poblacional de la cuenca. La Granja Piloto del Estrecho instalada en 1992, denominada unidad ganadera -"El Estrecho"- introdujo la crianza de búfalos en 1994, con el apoyo técnico del Estado el cual generó un constante impulso al desarrollo de la actividad pecuaria.

Hay 725 cabezas de ganado vacuno actualmente, luego de tener 165 de manera inicial, y habiéndose sacrificado últimamente 32 cabezas, y a pesar de tener un porcentaje de mortalidad al inicio del programa.

Aves: El comercio de aves vivas es el menos importante, de la producción de ganado (vacuno, búfalos y porcinos) por que su nivel de auto-consumo para el abastecimiento de familias ribereñas, la pequeña producción excedente se destina a los centros poblados peruanos y colombianos en cuyos términos de intercambio predominarán las mismas condiciones que en sus casos de la producción ganadera.

En términos generales la producción pecuaria no satisface la demanda de la escasa población asentada en la cuenca del Río Putumayo. La dieta alimenticia de proteínas animales es cubierta fundamentalmente por pescado (que es abundante) y segundo lugar por carne del monte. En la mayoría de los casos los dueños de los criaderos (Piscigranjas) prefieren vender su producción a terceros y con el dinero recibido agenciarse a otros productos básicos; aunque la producción pesquera comercializada representa la principal fuente de ingresos para el poblador de la cuenca, por su tradición extractiva (agrícola o pecuaria) como se cuela de su origen nativo.

Vacunos y búfalos: se comercializa en la misma zona a precios de oferta y demanda. Gran parte se orienta a los mercados colombianos donde existe gran demanda, aunque los términos de intercambio son lectivos al producto, dominar la economía del sector los comerciantes de este país.

Porcinos: La producción está orientada al abastecimiento de la población de la cuenca, y es comercializada a precio de oferta y demanda. El sistema es desventajoso para el producto, particularmente cuando la operación se realiza con los comerciantes colombianos que pagan pocos por los animales a la carne y aplican elevados precios por los productos elaborados que ofrecen a los productores peruanos.

RECURSOS FORESTALES

Constituye uno de los recursos de mas importancia no solo por su uso maderable, sino también como generador de energía así como potencialmente para la fabricación de papel, aceite vegetal, resinas, gomas, etc. Según el Mapa Forestal de la USP "Putumayo "El Estrecho" comprende unos 4'400,000Has. de bosques.

Cuadro N° 9: RECURSO FORESTAL POR TIPO DE BOSQUES

TIPO DE BOSQUE	SUPERFICIE	BOSQUE PROTECCION	BOSQUE LIBRE DISPONIBILIDAD
BOSQUE ALUVIAL I (BA-I)	57,200 Ha	57,200 Ha	
BOSQUE ALUVIAL II (BA-II)	92,400 Ha	21,000 Ha	71,400 Ha
BOSQUE ALUVIAL III (BA-III)	176,000 Ha	176,000 Ha	
BOSQUE COLINA I (BC-I)	2'926,000 Ha	2'383,000 Ha	543,000 Ha
BOSQUE COLINA II (BC-II)	1'104,400 Ha	948,800 Ha	155,600 Ha
BOSQUE COLINA III (BC-III)	35,200 Ha	35,200 Ha	
AGUAJALES	8.800 Ha	8.800 Ha	
TOTAL	4'400,000 Has	3'630,000 Has	770,000 Has

Fuente: Mapa Forestal del Perú

La cuenca del Putumayo posee condiciones favorables para un adecuado desarrollo forestal integral ya que su potencial es cuantioso en especie comercial como: marupá, cumala, moena, lagarto, andirova, cedro, etc. Así como palmeras, aguajales, huasá, etc. Los productos no maderables como el caucho, leche caspi, palo de rosa, fueron explotados con características depredatorias.

El recurso forestal no es aprovechado convenientemente por falta de industrias de transformación. Solo existen dos aserraderos, uno en El Alamo con una capacidad de 3,000 pies tablares/días, otro en El Estrecho (Misión Canadiense) y el último en Santa Mercedes para apoyar a la población Micro Red Putumayo. La cuenca del Río Putumayo cuenta con un bosque de libre disponibilidad de 770,000 Has. Desde la desembocadura del Río Yaguas hasta el caserío Corbata.

FAUNA.

Existe gran variedad de fauna silvestre como venado, sajino, majas, ronsoco, etc., cuya caza se presenta en los meses de mayo a julio. Para asegurar la producción de estas especies es necesario experimentar sistemas de crianza y domesticación, así como desarrollar acciones de preservación de especies como las charapas y taricayas. Los peces constituyen una de las fuentes principales de proteínas –animal, por lo que constituye el alimento mas utilizado por la población en su dieta diario.

La gran cantidad de quebradas y cochas permiten la existencia de variedades de especies como el paiche, sábalo, sungaro, dorado, corvina, etc., que abunda en épocas de vaciante (octubre a marzo). La existencia de cuerpos de agua (cochas) deberían servir como centro de reproducción natural que permiten un manejo racional de este curso.

Como otros recursos existentes en la Micro Red Putumayo podemos mencionar la variedad de arcillas para la fabricación de cerámicas y ladrillos, así como las posibilidades petroleras que presenta la zona comprendida entre el remanso y yaguas

27 MAR 2012
GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

En Recursos Turísticos y Ambientales

El Distrito ofrece gran potencial para el desarrollo turístico por la variedad de paisajes existentes por la Flora y Fauna y la diversidad de lagos y cochas, donde la pesca deportiva y de aventura, representaría una de las actividades recreativas de la zona, que brinda condiciones para la promoción de esta actividad.

Asimismo se cuenta con varios lagos, entre los cuales destaca el lago PIEDRA, el más importante por sus dimensiones y calidad mítica, y en segundo en tamaño después del Titicaca; en realidad se trata de una cadena de lagos ubicado entre las cuencas del Putumayo, zona de antiguos asentamientos de los Huitotos, quichuas



En Infraestructura Económica:

Infraestructura Portuaria:

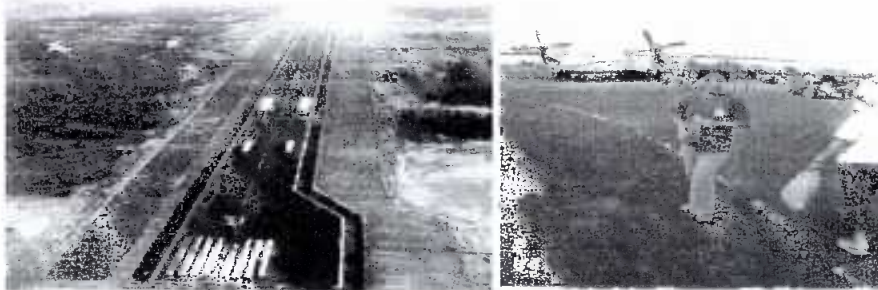
En la jurisdicción de la Gerencia Sub Regional del Putumayo (Distritos del Putumayo, y Teniente Clavero) se viene construyendo mediante convenio entre el PEDICP y el GOREL la infraestructura portuaria de la localidad del Estrecho, sin embargo, en las demás localidades no existe este tipo de embarcaderos, solamente se observa la presencia de pequeños puertos en cada comunidad construida en forma artesanal, utilizando el relieve del terreno.



Construcción Embarcadero Fluvial del Estrecho

- **Infraestructura Aeroportuaria:** En relación con la infraestructura aeroportuaria, se registra la existencia de un Aeródromo operativo,

ubicado en la localidad del Estrecho de 1,500 Mtrs. de longitud, completamente asfaltada, el mismo que es utilizado por aviones del Grupo Aéreo N°42, que hace ruta de servicios de rescate civil con capacidad para 18 pasajeros, siendo utilizada de 08 veces por mes y por empresas privadas.



El otro aeródromo, localizado en la guarnición de Gueppi, cuya longitud es de 1500 Mtrs., completamente asfaltada, utilizado por los aviones del ejército y del Grupo Aéreo N° 42, con vuelos esporádicos.

Infraestructura Terrestre:

Carretera Putumayo – Napo: El distrito del Putumayo cuenta con una vía de 96 Km., que se comunica con la zona del napo, a la altura de la comunidad de Arica, en la actualidad esta infraestructura se encuentra deteriorada por haber sido abandonada durante su construcción en los últimos años de los 80 y parte de los 90.

Carretera Estrecho – San Salvador: Esta vía se encuentra en la etapa de estudio de pre factibilidad, siendo los responsables de este proyecto el PEDICP.

Trochas y Caminos Rurales:

Los pobladores mestizos y nativos, utilizan desde mucho tiempo trochas que comunican al río Napo, Amazonas y Algodón a quienes demoran de 01,02 a 03 días para llegar a las comunidades que se encuentran en estas cuencas.

Infraestructura de Energía Eléctrica:

En lo que respecta a la potencia eléctrica instalada, la localidad de El Estrecho, cuenta con un grupo electrógeno de 250 Kw. que brinda servicio eléctrico de 3.1/4 horas al día, de 6:30 p.m. a 9:45 p.m.; para este servicio, la Municipalidad Distrital del Putumayo subvenciona el combustible (petróleo).

21 MAR 2012

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



CUADRO N° 10
COMUNIDADES QUE TIENEN ELECTRIFICACION SECUNDARIA, DE LA SUB REGION DEL PUTUMAYO

POR/DISTRITO	CATEGORIA	SISTEMA			G.E. /KW.	ESTADO			TOTAL	OBS.
		RED. SEC.	RED. PRIMARIA			BUENO	REGULAR	MALO		
DISTRITO PUTUMAYO										
* El Estrecho	PUEBLO	X		X	90		X			* Operativo
* Santa Mercedes	LOCALIDAD	X			40			X		* operativo
* Remanso	LOCALIDAD	X			40			X		* No operativo
* Pto. San Martín	LOCALIDAD	X			30		X			* Operativo
* Alamo	LOCALIDAD	X			40		X			* Operativo
DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO										
* Tres Fronteras	LOCALIDAD	X			40		X			* Operativo.
* Soplin Vargas	LOCALIDAD	X					X			* Operativo.
* Angusilla	LOCALIDAD	X			40			X		* operativo.



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 27 MAR 2012
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto





ART. 1 AMBIENTAL SOLSOL
SECRETARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Vivienda y Saneamiento

El Estrecho y las comunidades nativas y ribereñas no cuentan con los servicios de agua y desagüe ni saneamiento ambiental. En la capital del distrito existe infraestructura nueva recién construida para la distribución de agua potable, sin embargo, en la actualidad este servicio en la localidad del Estrecho no funciona debido a ciertas observaciones realizadas por la Municipalidad a detalles de la obra. Para la mayor parte de la población, la provisión de agua se hace directamente del río, de cochas, o almacenando agua de lluvia. Las necesidades fisiológicas son mayoritariamente realizadas en el monte o en el río. Y los desperdicios del hogar y de la actividad productiva tienen los mismos destinos.

Servicios Públicos de comunicación telefónica, radiofonía, y correo postal:

En toda la jurisdicción de la Gerencia Sub Regional del Putumayo, actualmente existe una oficina de correo en el Estrecho, estaciones de radiofonía en el 90% de las comunidades, especialmente en las comunidades nativas, el servicio de teléfono satelital se detalla a continuación:

Cuadro N° 11: Capacidad Instalada de Servicios de Teléfono

Localidad	N° de Cabinas		Distrito	Estado Situacional
	Telefonica	Grat		
El Estrecho	12	2	Putumayo	Operativo
Tres Fronteras		1	Tte. Clavero	Operativo
Soplin Vargas		3	Tte. Clavero	Operativo
Angusilla		2	Tte. Clavero	Operativo
Nueva Esperanza		1	Tte. Clavero	Operativo
Bellavista		1	Tte. Clavero	Operativo
Yabuyanós		1	Tte. Clavero	Operativo
Puerto Argelia		1	Tte. Clavero	Operativo
Santa Mercedes		1	Putumayo	Operativo
Puerto Soledad		1	Putumayo	Operativo
Flor de Agosto		1	Putumayo	Operativo
Roca Fuerte		1	Putumayo	Operativo
Esperanza		1	Putumayo	Operativo
Remanso		2	Putumayo	Operativo
Huapapa		2	Putumayo	Operativo
El Alamo		2	Putumayo	Operativo
Total	12	23		

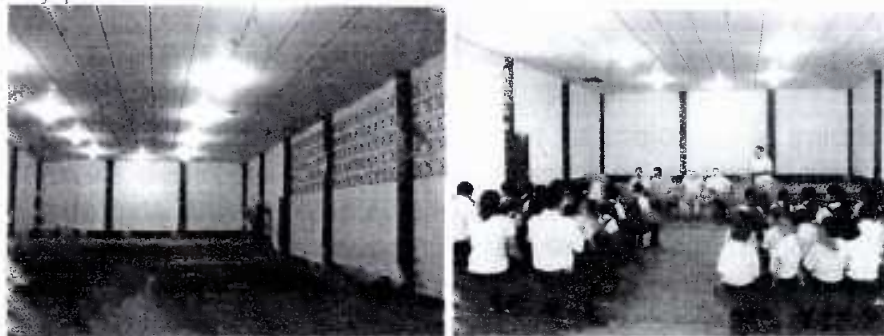


ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DEL AÑO 2011:

3.1. Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico del Auditorium de la IEP N° 60092 Padre Medardo André del Estrecho:

Mediante esta actividad de mantenimiento, con un presupuesto habilitado de S/. 7,250.41 nuevos soles, durante el mes de marzo, se ha logrado mejorar la iluminación del Auditorium de la IEP 60092 del Estrecho, dotándolo de un sistema eléctrico más moderno, con mayor potencia, permitiendo que en horas nocturnas la visualidad y panorama sean más notorias.



3.2. Mantenimiento del Complejo Habitacional Magisterial del Estrecho:

Mediante esta actividad de mantenimiento y con un presupuesto habilitado de S/. 67,674.45 nuevos soles, se ha logrado la reparación y mantenimiento del Complejo Habitacional Magisterial, ya que estos ambientes se encontraban en mal estado para que sean habitadas, a la fecha esta infraestructura se encuentra rehabilitada al 100% y entregada durante el mes de noviembre 2011



3.3. Mantenimiento de la vivienda (Módulo I) de la Sub Región del Putumayo:

Mediante esta actividad de mantenimiento y con un presupuesto habilitado de S/. 31,112.70 nuevos soles, se ha logrado la reparación y mantenimiento de la vivienda (módulo I) de la Sub Región del Putumayo, mejorando de esta manera la infraestructura institucional, la misma que estará a la disposición para albergar a los funcionarios y autoridades que visitan nuestra sede institucional por motivos de trabajo. Cabe señalar que este ambiente data del año 1990, la misma que no ha tenido reparación alguna hasta el año 2011.



ARLEJO GARCIA SOLSOL
SEDATARIO TITULAR
Gerencia Regional de Loreto



3.4. Mantenimiento del Puerto Fluvial y Aéreas Periféricas del Aeródromo del Estrecho:

Mediante esta actividad de carácter social se ha mejorado la salubridad del puerto fluvial a través del recojo de residuos orgánicos e inorgánicos, así como se mejorado toda esta área a través de la limpieza de malezas que obstaculizaban el tránsito de la población, promoviendo las buenas costumbres de vida sana y generando empleo temporal en más de 120 madres de familia. El presupuesto ejecutado para esta actividad asciende a la suma de S/. 34,987.00 nuevos soles.



3.5. Mantenimiento de Vías Vecinales en la localidad de Soplin Vargas – Distrito de Teniente Manuel Clavero:

Mediante esta actividad de carácter social se ha mejorado la salubridad y estado de las calles periféricas de la localidad de Soplin Vargas, desconcentración de la inversión en esta jurisdicción, generando empleo temporal en 60 madres de familia. El presupuesto ejecutado para esta actividad asciende a la suma de S/. 13,507.00 nuevos soles.



21 MAY 2012



ARTURO GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de LoretoGerencia Sub Regional del
Putumayo

3.7. Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Construcción de la Sede Agraria del Estrecho:

Mediante gestiones ante la Presidencia del GOREL, se ha logrado el financiamiento para la elaboración Expediente Técnico para el proyecto Construcción de la Sede Agraria del Estrecho, oficina que funciona desde el año 1987 en la zona, a través de esta obra se mejorara la infraestructura, modernizando los ambientes institucionales existentes, dotando de mejores condiciones al personal y a la población usuaria. El costo asciende a la suma de S/. 30,000.00 nuevos soles.

IV. DEFINICION DE LA MISION Y VISION SUB REGIONAL

4.1. MISION

Somos una Gerencia Sub Regional, que promueve el desarrollo armónico y sostenido de los distritos fronterizos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero, en concordancia a los lineamientos de política, priorizando la solución de las necesidades más vitales en educación, salud, saneamiento, energía, nutrición, transporte y comunicaciones; para cuyo efecto coordina y concerta la ejecución de obras de infraestructura social básica y productivas, para mejorar las condiciones de vida y el ingreso económico mediante la generación de empleo y lucha contra la extrema pobreza.

4.2. VISION

Ser una Gerencia Sub Regional, líder, armónico en el proceso del desarrollo socioeconómico de los distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero; usa eficientemente los recursos públicos, creando condiciones sostenibles para el bienestar de su población.

V. ANÁLISIS FODA

5.1. ANALISIS INTERNO

Fortalezas:

Aspectos Socio- Culturales:

- Riqueza cultural a través de diversas familias etnolingüística con posibilidad de desarrollo.
- Conocimiento ancestral de la medicina natural.

Aspectos Económicos – Productivos:

- Ejecución del Programa de Crédito Regional para la producción de las líneas de bandera Sacha Inchi y Camu Camu en toda la cuenca, orientando al desarrollo Regional sostenible del departamento de Loreto.

22

- Existencia de un gran potencial forestal ubicado en toda la cuenca y en sus diferentes subcuencas o afluentes.
- Abundantes recursos naturales y biodiversidad que deben ser transformados en ventajas competitivas.
- Desarrollo del cultivo del cacao en la zona del alto putumayo por iniciativas particulares, con mercados extranjeros cercanos a los lugares de producción.

Aspectos Territoriales y Ambientales:

- Existencia de la Zona Reservada de Gueppi.
- A través de la Zonificación Económica y Ecológica y sus inventarios realizados durante el año 2005 por el PEDICP, informa acerca de un potencial rico de bosques en las principales sub cuencas, representan un hábitat poco común en el Perú y en el resto de la Amazonia, con un alto endemismo en flora y fauna. Por la gran variación edáfica, desde suelos pobres hasta suelos muy fértiles, las comunidades biológicas representan una muestra casi completa de la extraordinaria diversidad de plantas y animales conocida de los bosques de tierra firme en la Amazonia peruana.

Aspectos Políticos – Institucionales:

- La Gerencia Sub Regional del Putumayo, cuenta con una estructura orgánica administrativa acorde con el actual proceso de descentralización y al Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto.

La Gerencia Sub Regional, así como sus correspondientes áreas, vienen equipándose de acuerdo a sus necesidades y a las exigencias de la modernidad y el avance tecnológico.

En el ámbito jurisdiccional de la Sub Región del Putumayo, existe la representación de instituciones públicas como Educación, Salud, Produce, Agricultura, Gobiernos Locales y Organizaciones de base e indígenas, a través de sus sedes localizadas en la localidad del Estrecho y Soplin Vargas, lo cual permite y facilita la concertación de planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

- Fácil acceso de los usuarios a la oficina sub regional.

Aspectos de Integración Fronteriza:

- Ubicación territorial estratégica con la frontera internacional con el vecino país de Colombia.
- Los distritos del Putumayo y Teniente Clavero por ser zonas localizadas en los límites fronterizos de nuestro país, se encuentran enmarcados dentro del Plan Regional y Macro Regional de Desarrollo Fronterizo.



ARTURO GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Debilidades:

Aspectos Socio – Culturales:

- Población considera dentro del mapa de la pobreza como muy pobre y con alto índice de desempleo.
- Niveles significativos de analfabetismo de la población de cinco años y más, debido a que el sistema educativo formal fue introducido aproximadamente 30 años atrás.
- Pobladores con limitados estudios superiores, solamente han logrado este nivel el 0,3%
- Insuficiente cobertura de servicios en: Educación, Salud y Nutrición.

Educación de baja calidad, con mayor incidencia en las comunidades nativas del interior del distrito.

Migración de la población fronteriza hacia otras zonas de la región por la falta de servicios básicos y de empleo sostenible.

- Ausencia de un programa coherente de apoyo a las comunidades indígenas.

Aspectos Económicos – Productivos:

Escaso apoyo y asistencia técnica a los productores, sumándose a esta debilidad la ausencia del sector Agricultura, de la Producción y del INRENA.

Bajo nivel de productividad por falta de tecnología apropiada y escasos canales de comercialización.

Economía basada en la extracción y recolección de los recursos, sin mayor impacto en la generación de empleo.

- La falta de vías para el transporte terrestre, el escaso y carísimo servicio fluvial y la falta de una infraestructura adecuada para el servicio del transporte aéreo, impide una comunicación fluida, fácil y barata con el resto del territorio regional y por ende nacional, al mismo tiempo limita el desarrollo social y económico de las poblaciones fronterizas de los distritos del Putumayo y Teniente Clavero, como consecuencia de esta situación, el costo de vida es alto para una población considerada como muy pobre dentro del mapa de la pobreza del país.
- Servicios básicos como agua y energía eléctrica deficientes y costosos a nivel de la capital del distrito y nulo al interior del mismo.

Aspectos Territoriales y Ambientales:

- Centros poblados dispersos, que no permite el nivel de desarrollo e integración entre los pobladores.
- Ausencia de una cultura de conservación ambiental.
- Desconocimiento del verdadero potencial de nuestros recursos naturales.



- Existe interés y preocupación de la población fronteriza para mejorar su situación socioeconómica.
- Ley N° 27037. Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
- Intercambio comercial con los puertos del vecino país de Colombia.
- Soporte económico y tecnológico por parte del Gobierno Regional de Loreto.
- Interés de inversionistas nacionales y extranjeros para financiar proyectos agro - exportables y eco turísticos.

Aspectos Territoriales y Ambientales:

- Interés científico mundial por conocimiento, conservación y aprovechamiento económicos de la diversidad biológica.
- Demanda externa para el consumo de productos de la biodiversidad.

Aspectos Políticos Institucionales:

La tendencia a la estabilidad política, permite conducir planes de desarrollo a largo plazo.

Proceso de descentralización y modernización de la gestión del estado.

Cooperación técnica financiera internacional disponible.

Decisión política del presente gobierno en llevar a cabo el proceso de región productiva.

Aspectos de Integración Fronteriza:

Existencia de convenios y tratados para temas de integración fronteriza amazónica.

Intercambio comercial con el vecino país del Brasil.

Amenazas:

Aspectos Socio – Culturales:

Discontinuidad de programas sociales del estado.

Adopción de patrones culturales externos, que pone en riesgo las costumbres de las familias indígenas.

Riesgo de despoblación del territorio fronterizo a causa de la migración de la población a la ciudad por la falta de apoyo a sus necesidades básicas y oportunidades de empleo productivo.

Deficiente conocimiento del potencial de recursos naturales y su aprovechamiento.

Extracción depredadora de especies de flora y fauna. Escaso conocimiento del potencial turístico.

Aspectos Económicos Productivos:

Comportamiento creciente de los precios de los productos básicos al 200 %.

Población dispersada con deficiente densidad poblacional que no justifica suficientemente la inversión pública.



Aspectos Territoriales y Ambientales:

- Zona de alto riesgo por enfermedades endémicas.
- Problemática intra-regional por falta de una adecuada planificación vial y de Transporte.
- Deficiente conocimiento del potencial de recursos naturales y su aprovechamiento. Extracción depredadora de especies de flora y fauna. Escaso conocimiento del potencial turístico

Aspectos Políticos Institucionales:

- Predominancia centralista de la inversión privada.
- Exceso de asistencialismo por parte de las instituciones públicas y privadas.
- Corrupción administrativa latente.

Aspectos de Integración Fronteriza:

Actividades ilícitas de origen externo como narcotráfico, contrabando, terrorismo y depredación de los recursos naturales.
Política expansionista e incursión de población de países vecinos.
Incumplimiento de los Tratados de Libre comercio con países vecinos.

VI. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS ESTREATEGICOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DEL PUTUMAYO:

Para determinar los objetivos estratégicos se ha tomado en consideración a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014.

OBJETIVO N° 01

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la persona, su dignidad y diversidad cultural, su participación política y la institucionalidad democrática, orientada a reducir las desigualdades, la pobreza y pobreza extrema promoviendo la generación de oportunidades para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ Garantizar el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado.
- ✓ Afirmar el respeto a la diversidad cultural a través de un proceso participativo que permita la construcción de una visión compartida e incluyente, orientada a la generación de sus políticas públicas y proyectos de desarrollo que propicie el derecho a la identidad y el resguardo de las garantías y libertades fundamentales.



- ✓ Fomentar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.
- ✓ Eliminar todas las formas de discriminación entre mujeres y varones, y asegurar el acceso pleno de las mujeres a los servicios educativos en todos sus niveles y a las posiciones de decisión pública y privada.

ESTRATEGIAS:

- Concertar mecanismos de difusión de los derechos y libertades fundamentales de la persona en el ámbito jurisdiccional de la Gerencia Sub Regional del Putumayo.
- Supervisar y exigir la inclusión en la curricula Educativa, el tema de derechos humanos con enfoque de género, niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar mecanismos de participación activa de la sociedad en programas de educación intercultural incidiendo en sus valores y tradiciones.
- Generación de políticas orientadas a crear espacios de concertación de actores sociales para el abordaje articulado de la pobreza.
- Generación de políticas públicas inclusivas en beneficio de nacionalidades indígenas y población rural.
- Fortalecer el sistema de identificación y registro civil articulado con los gobiernos locales de la jurisdicción.
- Mejorar y fortalecer los programas sociales de reducción de la pobreza.
- Promover el empleo y la productividad en el todo el ámbito fronterizo como medio para reducir las desigualdades.
- Fomentar en las mujeres de esta zona de frontera conozcan y utilicen mecanismos financieros de ahorro y crédito.

INDICADORES Y METAS

Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de Información	Línea de Base	Meta 2012
1	% de Población en situación de pobreza	$\frac{\text{Nº Personas pobres}}{\text{Población total}} \times 100$	INEI	63.90%	50%
2	% de Población en situación de extrema pobreza	$\frac{\text{Nº Personas en pobreza extrema}}{\text{Población total}} \times 100$	INEI	34.9%	26.2%
3	% de cargos directivos ocupados por Mujeres	$\frac{\text{Nº de cargos directivos ocupados por Mujeres}}{\text{Nº total de cargos directivos}} \times 100$	INEI, Direcciones Regionales	5%	20%



ANTHONY GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

4	% de salario entre mujer y varón	Salario promedio de mujeres/salario promedio de varones x 100	DRTPE	19.20%	40%
---	----------------------------------	---	-------	--------	-----

OBJETIVO N° 02

OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS:

Fortalecer y promover la atención prioritaria en infraestructura y servicios de salud, educación, nutrición, energía eléctrica y saneamiento, principalmente a la población de extrema pobreza en zonas rurales y fronterizas con igualdad de oportunidades.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

Garantizar que la sub región permanezca libre de analfabetismo interviniendo en zonas urbanas marginales y rurales, con atención especial a las minorías étnicas y lingüísticas, las poblaciones indígenas, los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad.

✓ Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral.

✓ Asegurar la buena calidad educativa y aplicación de buenas prácticas pedagógicas con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de auto evaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.

Garantizar el acceso universal a la atención de Salud, los servicios de agua potable, energía eléctrica y saneamiento básico en prioridad a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad adoptando un enfoque de interculturalidad.

✓ Fomentar el enfoque preventivo y controlar las enfermedades tropicales y epidemiológicas.

✓ Establecer la normativa para proteger la salud ambiental y fiscalizar su cumplimiento.

✓ Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia, promoviendo una educación y una ética pública que incidan en el respeto de los derechos humanos, y que sensibilicen a la ciudadanía contra la violencia.

✓ Promover el sistema de seguridad ciudadana en los distritos y comunidades de la sub región, que articulen acciones de prevención y sanción.

ESTRATEGIAS:

➤ Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.



- Fortalecer las capacidades de los docentes en forma permanente a fin de mejorar la calidad educativa.
- Mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud en toda la jurisdicción sub regional
- Lograr el acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas de la zona con énfasis en las comunidades indígenas, impulsando la Educación Rural Productiva.
- Mejorar la infraestructura y equipamientos de las Instituciones Educativas o programas del nivel inicial en la zona de frontera que cuentan con alto índice de población infantil.
- Gestionar ante la Alta Dirección del GOREL la creación de Centros de Alternancia Educativa para la formación técnica productiva de los jóvenes de la zona de frontera.
- Priorizar la atención del niño-niña y madre gestante y amamantante.
- Gestionar el financiamiento para implementación con personal médico, enfermero y técnicos en los establecimientos de salud de las capitales distritales
- Gestionar el financiamiento para la construcción y equipamiento de establecimientos de salud en localidades nativas de mayor población que no cuenten con infraestructura y el equipamiento adecuado.
- Definir prioridades sanitarias a nivel sub regional y gestionar el financiamiento necesario para una intervención oportuna.
- Proveen, a través de los programas sociales, una complementación nutricional y alimentaria adecuada, así como los suplementos de micronutrientes necesarios para las madres gestantes y niños menores de 5 años.
- Aplicar nuevas tecnologías adecuadas para el desarrollo de la electrificación rural.
- Gestionar la mejora del servicio de energía eléctrica en comunidades rurales con la ejecución del Programa Estratégico "Acceso a Energía en Poblaciones Rurales".
- Gestionar la implementación en esta zona de Frontera el Programa Estratégico "Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado.
- Gestionar la implementación del Programa Estratégico "Acceso a Agua Potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales."
- Gestionar la ejecución del Programa Estratégico "Acceso a los Servicios Públicos esenciales de Telecomunicaciones en localidades rurales".



INDICADORES Y METAS

ANTONIO GARCIA SOLSOL
FEODATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Nº	Indicador	formula del indicador	Fuente de Información	Línea de Base	Meta 2012
1	Tasa de mortalidad infantil	Nº defunciones de niños menores de 1 año/Total de nacidos vivos x 1000	INEI -ENDES	0.83%	0.60.7%
2	Tasa de desnutrición crónica	Nº niños menores de 5 años con desnutrición crónica/Total de niños menores de 5 años x 100	INEI -ENDES	13.7%	10.7%
3	% de familias que acceden a servicios de agua potable	Población de zona rural con acceso a agua potable/total población x 100	INEI-Gobiernos locales	0%	10%
		Población de zona urbana con acceso a agua potable /Total población x 100		29.8%	34.9%
4	% de familias que acceden a servicios de energía eléctrica	Población de zona rural con acceso energía eléctrica/ total población x100 *	INEI-Gobiernos locales	10%	20%
		Población de zona urbana con acceso energía eléctrica/ total población x100 *		25%	35.7%
5	% de familias que acceden a servicios de desagüe	Población de zona rural con acceso servicio de desagüe /Total población x 100	INEI-Gobiernos locales	5%	10%
		Población de zona urbana con acceso servicio de desagüe /Total población x 100		37.5%	68.5%
6	Tasa de analfabetismo	Población mayor de 15 años a más / total de población x 100	INEI- Dirección Regional de Educación	5.7%	1.82%

Nota: *En las capitales de provincias y distritos solo se tiene energía eléctrica por determinadas horas.
Se ha considerado como línea base los datos que están contemplados en el Acuerdo de Gobernabilidad a través de la concertación de metas para la reducción de la pobreza.



OBJETIVO N° 03

ESTADO Y GOBERNABILIDAD

Fortalecimiento institucional a través de capacitación orientada al mejor servicio a los ciudadanos en seguridad, gestión, liderazgo y tecnología; fortaleciendo sus principios éticos y morales, desarrollando una gestión eficiente.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.
- Optimizar el funcionamiento del sistema de seguridad y defensa nacional en toda la sub región
- Revalorar y fortalecer la carrera pública promoviendo el alto rendimiento profesional sustentado en competencias técnicas y personales con solvencia moral, mediante el establecimiento de un nuevo servicio civil y una gerencia pública meritocrática y con vocación de servicio.
- ✓ Impulsar la enseñanza de los conceptos de seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo regional.

ESTRATEGIAS:

- Proponer políticas de incentivos y estímulos por resultados y mejora del ambiente laboral.
- Desarrollar, proponer e implementar políticas y acciones de interés bilateral que permitan una mayor integración y presencia del Estado con los países vecinos (Ecuador, Colombia y Brasil).
- Proponer convenios que mejoren la seguridad y tránsito de personas y productos entre dichos países.
- Desarrollar acciones de articulación entre los sectores representante de las Direcciones Regionales y los niveles de gobierno.
- Optimizar y modernizar la Gestión Institucional.
- Proponer convenios con universidades y centros especializados para mantener programas permanentes de capacitación.
- Potenciar y capacitar al personal de la oficina de planeamiento y presupuesto, para la implementación de la gestión por resultados, articulado con las políticas nacionales mediante la armonización de la normativa necesaria.
- Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores, como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.



INDICADORES Y METAS

Nº	Indicador	formula del indicador	Fuente de Información	Linea de Base	Meta 2012
1	Programas educativos en temas de Seguridad y Defensa Nacional	Nº de programas educativos ejecutados/ Total de programas de Seguridad y Defensa Nacional x 100	Ofic. Sub Reg. De Planeamiento - Defensa Nacional	10%	20%
2	Sociedad civil capacitada	Nº de eventos realizados por año.	GRPPGMA	2 eventos	4 eventos
3	Nivel de percepción de Corrupción	Encuestas a organizaciones representativas de la Sociedad Civil	Oficina Sub Regional de Administración	Nivel medio	Nivel bajo
4	Tecnología, Información y Comunicación (TIC)	Nº de programas implementados	Ofic. Sub Reg. de Administración	10%	19%

OBJETIVO() Nº 04

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Promover e impulsar el desarrollo de las actividades productivas, mediante el fortalecimiento de capacidades, infraestructura, innovación tecnológica y articulación de mercados; Aprovechando las ventajas comparativas y competitivas focalizadas.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ Promover la inversión pública y privada asegurando su efecto multiplicador en la sub región y garantizando su seguridad.
- ✓ Incentivar el desarrollo sub regional y regional.
- ✓ Promover la producción, el desarrollo empresarial y el empleo mediante el impulso al desarrollo de industria y transformación y valor agregado.
- ✓ Promover el desarrollo de los servicios turísticos y los bionegocios.
- ✓ Promover el uso de la tecnología de información como forma de reducir costos, ampliar mercados y mejorar la competitividad.
- ✓ Promover la investigación científica y tecnológica proyectada a la innovación con bases en prioridad en el desarrollo.



- ✓ Fomenta el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación en el ámbito sub regional, y la generación de pequeñas y medianas empresas de base tecnológica.
- ✓ Promover el acceso de las mujeres, jóvenes, adultos mayores y los discapacitados a los mercados de trabajo.

ESTRATEGIAS:

- Establecer mecanismos de apoyo para el desarrollo de cadenas productivas y desarrollando y ampliando el mercado interno.
- Promover actividades de ecoturismo, turismo vivencial y rural.
- Promover la competitividad para el acceso al mercado interno y externo, de la producción agropecuaria, forestal y agroindustrial.
- Promover la inversión privada a través de líneas de créditos para dinamizar el aparato productivo.
- Incrementar la producción y productividad en las actividades agrarias, acuícolas, pesqueras, industriales y turísticas.
- Promover y apoyar la formalización y crecimiento de las comercios, a través de la simplificación de procedimientos administrativos e innovación tecnológica.
- Promover el valor agregado de la producción mediante la articulación de los mercados de países vecinos y las exportaciones.
- Implementación del Programa Estratégico "Incremento de la Productividad de la MYPES."

INDICADORES Y METAS

Nº	Indicador	formula del indicador	Fuente de Información	Línea de Base	Meta 2012
1	PBI regional	PBI regional/ Población total	INEI-BCRP	2.2%	5%
2	Nivel desempleo	Población desempleada/ PEA total	DRTPE-ENAH	3.3%	2.5%

OBJETIVO Nº 05

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

Proteger el medio ambiente a través de la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con un enfoque ecosistémico; así como el respeto a nuestras comunidades nativas y ribereñas; que



promueva la distribución justa y equitativa de sus beneficios teniendo como referente medidas de adaptación y mitigación para reducir los efectos del cambio climático.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- ✓ Impulsar la gestión integral de los recursos naturales, recursos hídricos y el ordenamiento territorial.
- ✓ Establecer incentivos a la inversión para el manejo de los recursos naturales, con miras al aprovechamiento integral, de los productos y servicios ecosistémicos del bosque.
- ✓ Fortalecer el sistema de áreas naturales protegida por el Estado propiciando su adecuada gestión y auto sostenimiento.
Combatir la tala ilegal, la extracción ilegal de minerales, madera, la caza y pesca ilegal y otras actividades ilegales que afectan la calidad ambiental.
Promover la agricultura orgánica, cultivos nativos, agroforestería, la acuicultura, en concordancia con los estándares internacionales.
Fortalecer la gestión en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.
- ✓ Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.
Fomentar la participación ciudadana organizada, en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible regional.
Fortalecer el sistema nacional de gestión ambiental, articulando e integrando las acciones ambientales en el nivel regional.

ESTRATEGIAS:

- Proteger y conservar las cuencas y sus cabeceras.
Identificar y valorar las comunidades nativas y ribereñas respetando su cultura y tradición, protegiendo sus territorios.
- Implementar el saneamiento físico legal y titulación comunal de las comunidades nativas y ribereñas para el acceso al manejo de los recursos naturales.
- Inventariar y evaluar los recursos naturales y biodiversidad de la región con el fin de determinar su potencial económico para el aprovechamiento sostenible y su conservación.
- Supervisar y fiscalizar el manejo sostenible de los recursos forestales, asegurando el aprovechamiento integral de los recursos y servicios del bosque.
- Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos económicos para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales.
- Introducir la educación ambiental en los programas de estudio a todo nivel, con énfasis en la educación básica.



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
 Fecha: 27 de FEB del 2012
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto

- Invertir recursos públicos e incentivar la inversión privada en el manejo de los recursos naturales, la recuperación de cuencas hidrográficas contaminadas y en la gestión de las áreas de conservación regional y su zona de influencia.
- Desarrollar el monitoreo de la implementación de los documentos de gestión ambiental como la estrategia regional de diversidad biológica, estrategia regional de cambio climático, entre otras.
- Identificar y adoptar las medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.
- Promover y desarrollar el manejo integral de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Implementación del Programa Estratégico: "Gestión Ambiental Prioritaria".

INDICADORES Y METAS

Nº	Indicador	formula del indicador	Fuente de Información	Línea de Base	Meta 2012
1	Superficie de bosque amazónicos deforestados anualmente	Nº de hectáreas deforestadas	GRRNN y GMA, DRAL-GOREL	2.1%	1.5%
2	% de áreas de conservación regional con planes maestros en ejecución	Áreas naturales protegidas con plan maestro en ejecución/ total de áreas naturales protegidas x 100	GRRNN y GMA, DRAL-GOREL	1.5%	4.5%
3	Nº de cuencas hidrográficas contaminadas.	Nº de cuencas hidrográficas contaminadas/ total cuencas hidrográficas en la región	GRRNN y GMA, DRAL	100%	80%



VII. DETERMINACION DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS:

1. ACTIVIDADES:

Para el ejercicio fiscal 2012, la Gerencia Sub Regional del Putumayo, de acuerdo al Marco Presupuestal asignado, ha priorizado Dos (02) actividades de mantenimiento orientadas a la infraestructura de salud y educación, sin embargo, algunas actividades de carácter social como: Acciones cívicas, fomento del turismo por fiestas patrias y navidad, generación de empleo temporal en familias pobres, plan de control de la malaria y dengue, serán asumidas con el Marco Presupuestal asignado para el mantenimiento de la Oficina Sub Regional.

Asimismo, para la ejecución de nuevas actividades no presupuestadas se realizará las gestiones ante la Presidencia del GOREL para la asignación de mayor presupuesto.

La gerencia Sub Regional del Putumayo, para el ejercicio fiscal para que pueda cumplir con los objetivos y metas enmarcadas en el año 2012, ha programado las siguientes actividades:

Actividades de Mantenimiento:

Descripción:

El desarrollo en los distritos del Putumayo y Teniente Clavero implica lograr un crecimiento de manera equilibrada satisfaciendo las necesidades básicas de la población.

Para ello, se ha procedido a programar actividades de mantenimiento para la infraestructura educativa, así como, para la infraestructura de salud.

Objetivo General:

Mejorar el nivel de los servicios sociales básicos, orientados principalmente a la población de extrema pobreza y de las zonas de frontera.

Objetivos Específicos:

Mejorar la calidad del servicio educativo y de salud, mediante la mejora de la infraestructura existente.

Educación:

Actividades Programadas con Marco Presupuestal:

Reparación y Mantenimiento de la Institución Educativa Primaria N° 6010158 de la comunidad del Porvenir.

Indicadores:

Reparación y mantenimiento de los SSH, instalaciones eléctricas, cieloraso, techo, piso, veredas, puertas, ventanas y pintura en general.



21 MAR 2012

ALFONSO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Dirección para ser financiada el año 2012, su presupuesto asciende a 259,668.95 incluido el IGV.

2. Equipamiento de todas las IIEE con mobiliario escolar de la cuenca del Putumayo Proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo 2012, su presupuesto asciende a la suma de 223,816.15 incluido el IGV

VIII. METAS:

De acuerdo al Marco Presupuestal asignado a la Gerencia Sub Regional del Putumayo para el ejercicio fiscal 2012, se ha establecido como inversión inicial actividades que han sido consideradas de un grupo que presentan las mismas prioridades, no sin antes mencionar actividades adicionales que por su importancia necesidad deben ser tomadas en consideración, entre ellas: Mantenimiento de la infraestructura vial rural, programas sociales y actividades productivas, las cuales están siendo programadas pero sin marco presupuestal en el POI 2012.

Sector	Actividad	Meta	Descripción
Educación	Reparación y Mantenimiento de la infraestructura educativa Primaria N° 6010158 de la comunidad del Porvenir	Mantenimiento de una infraestructura educativa	Reparación del techo, cielo raso, SSHH, aulas, área administrativa, piso y pintura en general
Salud	Mantenimiento, Reparación y Equipamiento de la Sala de Rayos X – Cuarto oscuro del Centro de Salud del estrecho.	Mantenimiento y Equipamiento	Mantenimiento de puertas y ventanas, pintura y adquisición de equipos.



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
 Fecha: 21 MAR 2012 de del
 ARTURO GARCIA SOLÍS
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto





CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 21 MAR 2012

AUTOR: DANIELA SOLÍS

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de LoretoGerencia Sub Regional del
Putumayo

Plan Operativo Institucional 2012

VIII. PRESUPUESTO

Para el año 2012, se asigna el Marco Presupuestal para la Gerencia Sub Regional del Putumayo con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) ascendente a **S/.490,000.00**, correspondiente a la Fuente de Financiamiento: **18 Canon y Sobrecanon, Rentas de Aduana y Participaciones**, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: Presupuesto Inicial de Apertura 2012

Genérica Gasto	Descripción	Presupuesto Asignado 2011
	Gastos Corrientes (Bienes y Servicios)	480,000.00
2.3.	Operatividad de la GSRY	360,000.00
2.3.	Reparación Infraestructura de Salud	60,000.00
2.3.	Reparación Infraestructura de Educación	60,000.00
2.3.	Mantenimiento de la Infraestructura vial rural	0.00
2.3.	Programas sociales	0.00
2.3.	Promoción de las Actividades Productivas	0.00
Genérica de Gasto	Gastos de Capital	10,000.00
	2.6. Perfiles y Expedientes Técnicos.	0.00
	2.6. Obras de Inversión Pública	0.00
	2.6. Bienes de Capital	10,000.00
	TOTAL 2012	490,000.00

8.1. Mantenimiento y Operatividad de la Oficina Sub Regional

El Marco Presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2012 asciende a la suma de S/. 360,000.00 nuevos soles, con el cual se financiara gastos rígidos, y suministros para el funcionamiento de la Gerencia Sub Regional del Putumayo, así mismo, con este marco presupuestal se financiara actividades sociales y de mantenimiento que no cuenten con presupuesto.

8.2. Mantenimiento, Reparación y Equipamiento de Establecimientos de Salud:

El Marco Presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2011 asciende a la suma de S/. 60,000.00 nuevos soles, con lo cual se está presupuestando el mantenimiento y equipamiento de la Sala de Rayos X – Cuarto Oscuro.

8.3. Mantenimiento, Reparación y Equipamiento de IIEE en el Distrito del Putumayo:

El Marco Presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2012 asciende a la suma de S/. 60,000.00 nuevos soles, con lo cual se está presupuestando el mantenimiento de una (01) infraestructura educativa localizada en la comunidad del Porvenir.

8.4. Demanda Adicional de Presupuesto:



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 21 MAR 2012 del 20

AR: [Signature]

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de LoretoGerencia Sub Regional del
Putumayo

Plan Operativo Institucional 2012

De acuerdo a las priorizaciones de nuestras actividades y al limitado Marco Presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2012, se hará necesario solicitar una Demanda Adicional de Presupuesto según el cuadro siguiente:

CUADRO N° 14: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS SIN MARCO PRESUPUESTAL 2012

F.F.	G.G.	SECTOR	ACTIVIDAD	PROYECTO	PRESUPUESTO
anon	2.3.	Educación	Mantenimiento del Cerco Perimétrico y dos aulas de la IEI N° 818 y dos aulas – El Estrecho		105,000.00
anc...	2.3.	Educación	Mantenimiento del Cerco Perimétrico IEI N° 819 – El Estrecho		25,000.00
anon	2.3.	Salud	Control del vector de la Malaria a través de campañas de fumigación.		35,000.00
anon	2.3.	Institucional	Mantenimiento de Vivienda módulo N° 2 de la Gerencia Sub Regional del Putumayo		45,841.00
ar	2.3.	Transportes	Mantenimiento de las trochas peatonales de Puerto Aurora y San Pablo de Totoya.		25,000.00
anon	2.3.	Productivo	Ejecución de dos Talleres de Capacitación a productores agropecuarios		8,000.00
non	2.3.	Productivo	Ejecución de tres ferias		15,000.00



Canon	2.3.	Transportes	agropecuarias Limpieza del Puerto Fluvial y áreas periféricas del Aeródromo del Estrecho		50,000.00
Canon	2.3	Transporte	Mantenimiento de vías vecinales en las localidades de Tres Fronteras, Soplin Vargas, Santa Mercedes, Remanso, Huapapa y el Alamo		40,000.00
Canon	2.3.	Educación		Elaboración del Perfil Menor Mejoramiento y Equipamiento del IST San Antonio del Estrecho	15,000.00
Canon	2.3.	Productivo		Elaboración del Perfil Menor Apoyo a la Producción y Comercialización de Cacao en el Alto Putumayo	15,000.00
Canon	2.6.	Educación		Construcción Losa Deportiva Múltiple Internado Angélica del Niño Jesús de Praga del Estrecho	221,000.00
Canon	2.3.	Educación		Reformulación del perfil Construcción del Coliseo deportivo del Estrecho	15,000.00
Canon	2.3	Educación		Reformulación del Perfil Construcción y	8,500.00



				Equipamiento del CETPRO del Estrecho	
Canon	2.3.			Elaboración del Perfil menor Construcción de la Balsa Flotante de la Sub Región del Putumayo	7,500.00
TOTAL					S/. 550,841.00

IX. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS:

La Gerencia Sub Regional del Putumayo, en el marco del proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo y con la participación de la sociedad civil en su conjunto y, a fin de dar cumplimiento a un Programa de Inversiones previstos y propuestos para el año 2012, ha priorizado los proyectos que se reflejan en el Formato correspondiente, el mismo que se muestra en el anexo del presente documento.

X. IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE SUB REGIONAL

La Gerencia Sub Regional del Putumayo para el presente año fiscal 2012, cuenta con una implementación de equipos y bienes duraderos adquiridos durante los años anteriores, entre ellos podemos citar los siguientes de mayor importancia: Grupo electrógeno de 40 KW, cuatro equipos de computo, bote deslizador, motor fuera de borda de 60 HP, fotocopidora, Scanner, cámara fotográfica digital, mobiliario de oficina, equipo de refrigeración etc. Para el presente año fiscal 2012 ha priorizado la implementación y equipamiento para el normal funcionamiento de su oficina o unidades, indicándose el siguiente equipamiento a implementarse:

- Un Equipo de computo
- Una Moto furgoneta
- Un Generador de Luz.



ANEXOS



Descripción		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN MENSUAL												
Bienes y Servicios		2012												
GASTOS CORRIENTES		480,000												
Gastos Operatividad		360,000												
1.1	Alimentos	17,000.00	25,135.00	27,135.00	51,635.00	20,635.00	20,135.00	32,135.00	23,635.00	23,135.00	22,635.00	22,135.00	20,635.00	26,135.00
1.2	Vestuario	3,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00
1.3	Combustible	37,400.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	4,200.00	4,200.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	4,700.00
1.4	Lubricantes	7,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00
1.5	Rep. Y Acc de oficina	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.6	Utilidades de oficina	14,000.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	300.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
1.7	Utilidades de Cocina	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.8	Elect. Iluminac y Electro	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.9	Rep y Acc de vehículos	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.10	Mat. De Construcción	4,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.11	Simbolos distintivos	5,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.12	Otros Bienes	5,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.13	Sum. Para Edif y Estruct	21,120.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00	1,760.00
1.14	Pasajes y gast transp.	40,500.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00
1.15	Viáticos y asignaciones	1,080.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
1.16	Servicio de energía elect.	22,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
1.17	Servicio Internet	4,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
1.18	Serv mant de Oficina	2,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.19	Serv mant de maq y equi	5,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.20	De otros Bienes y Activos	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1.21	Perfiles par pers natural	47,000.00	17,000.00	17,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
1.22	Serv de transportes	29,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
1.23	Otros servicios	59,600.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
2.1	Activ. Mantenimiento	120,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
2.2	Mant. De la EP 6010158 de la localidad de Porvenir	80,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
2.3	Mant y Reparat de la Sala de Rayos X del CS Estrecho	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
3.1	GASTOS DE CAPITAL	10,000	4,500.00	2,500.00	4,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3.2	Adquisición de un moto furgon	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
3.3	Adquisición de una computadora	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3.4	Adquisición de Generador de Luz	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
TOTAL 2012		490,000	85,135	90,135	56,135	20,635	22,635	32,135	23,635	23,135	22,635	22,135	20,635	26,135



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012 a las 20:00
ANTONIO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

FORMATO Nº 02

RESUMEN PRESUPUESTAL

CATEGORIA DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	MONTOS S/.
1		
2.3		
3		480,000.00
4		
SUB TOTAL		
		480,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	GASTOS DE CAPITAL	
2.6		
2.6		
SUB TOTAL		10,000.00
TOTAL S/.		10,000.00
		490,000.00



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
 Fecha: 27 de MAR 2012 del 20
 ARANCIA SOLSOL
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES CON MARCO PRESUPUESTAL

Objetivo General	Objetivo Parcial	Indicador	Actividad	Presupuesto S/.	Unid Med	Meta	Cronograma												Observaciones
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Mejorar el nivel de los servicios de salud en la zona de frontera	Mejorar la de salud en	Nº Reparación	Mantenimiento de la IIIEP N° 601058 El Porvenir	60,000.00	Obra	1													Obra por adm.
			Mantenimiento de la Sala de Rayos – Cuarto oscuro del Centro de Salud del Estrecho.		Obra														Obra por adm. directa
TOTAL 2012				120,000.00		1													



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
 Fecha: 21 MAR 2012
 ANTONIO ALFONSO SOLÍS
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto



Informe Complementario N° 001-2010-MDP/CDDF/ST.

De : Franco Luis TUESTA PEREIRA
Secretario Técnico Comité Distrital de Defensa Civil
de Pastaza

Para : Lic. Jorge Luis NAVARRO NAVARRO
Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil
de Pastaza

Asunto : Solicita ayuda humanitaria complementaria consistente en
apoyo logístico de las familias cuyas viviendas se
encuentran inhabitables.

Fecha : Yurimaguas, 30 de marzo 2012.

Recibido
30/03/12
[Firma]

Grato es dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo informarle sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades por inundación en las comunidades de: Naranjal, Santa Martha, San José, Los Angeles, Topal, San Isidro, Charupa, Puerto Industrial, Ullpayacu, Musakarusha, jurisdicción del Distrito de Pastaza, de acuerdo al siguiente detalle:

HECHOS:

Que, desde el 10 de febrero 2012 a la fecha, considerablemente se ha venido incrementando el nivel del Río Pastaza, Marañón y quebradas afluentes, lo que ha motivado que el nivel de las aguas, han sobrepasado el nivel de piso de muchas viviendas en las comunidades de: Naranjal, Santa Martha, San José, Los Angeles, Topal, San Isidro, Charupa, Puerto Industrial, Ullpayacu, Musakarusha, jurisdicción del Distrito de Pastaza, provocando que las familias damnificadas, abandonaran sus viviendas.

DATOS GENERALES.

- Tipo de evento : Inundacion
- Causa probable : Creciente y desborde del Río Pastaza, Marañón y quebradas afluentes.
- Fecha y hora de ocurrencia : 10 de febrero 2012 a la fecha
- Lugar : Comunidad de: Naranjal, Santa Martha, San José, Los Angeles, Topal, San Isidro, Charupa, Puerto Industrial, Ullpayacu, Musakarusha, Distrito de Pastaza, Provincia Datem del marañón, Región Loreto.

DAÑOS MATERIALES:

- Inundación de suelo natural en comunidades del Distrito de Pastaza.
- **600** viviendas inhabitables, en las comunidades de: Naranjal, Santa Martha, San José, Los Angeles, Topal, San Isidro, Charupa, Puerto Industrial, Ullpayacu,

125 JUN 2012

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

N° 27444

Procedimiento Administrativo

4

Musakarusha, dado a que sobrepasaron el nivel del piso de la vivienda hasta en 50cm, producto de la creciente del río Pastaza, Marañón y quebradas afluentes.

- Instituciones educativas de las cuales están inicial, primaria y secundaria, se encuentran inhabitables, de las comunidades mencionadas.

DAÑOS PERSONALES

- familias damnificadas = 2 personas (979 adultos, 034 menores y 210 infantes).

ACCIONES TOMADAS

- Informe complementario elaborado por el Comité Distrital de Defensa Civil de Pastaza.

RECOMENDACIONES

- Solicitar al Comité Regional de Defensa Civil de Loreto, para implementar los albergues temporales de las familias damnificadas en forma urgente, del siguiente material logístico:
 - 496 carpas
 - 2223 frazadas o colchas
 - 2200 colchones
 - 496 hamacas
 - 2200 Botas de jebe
 - 496 cocinas
 - 200 ollas
 - 200 cucharones
 - 200 espumaderas
 - 200 cuchillos
 - 200 baldes
 - 200 bidones
 - 2223 kid de aseo personal

28 JUN 2012
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,


Franco Luis Tuesta Pereyra
Franco Luis Tuesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA

CUADRO RESÚMEN DE EVALUACION DE DAÑOS POR INUNDACION EN EL DISTRITO DE PASTAZA

DEPARTAMENTO: LORETO

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑON

LUGAR: 12 COMUNIDADES

Nº	LUGAR	FAMILIAS		VIVIENDAS		PERSONAS		HAS. DE CULTIVO		GANADERIA		AVES	CENT. EDUC		LOCAL COMUNAL		CENT. SALUD		VIAS TERRESTRES		
		DAM.	AFECT.	DEST.	AFECT.	DAM.	AFECT.	PERD. HAS.	AFECT. HAS	VAC	PORC		DEST.	AFECT.	DEST.	AFECT.	DEST.	AFECT.	NOMBRE CALLE	DEST. ML.	AFECT. ML.
01	ULLPAYACU	103			103	488		283													
02	NARANJAL	86			86	313		218.5													
03	SAN ISIDRO	73			73	328		229													
04	CHARUPA	130			130	538		407.5													
05	SANTA MARTHA	23			23	131		77.5													
06	LOS ANGELES	20			20	81		77													
07	PTO. INDUSTRIAL	51			51	243		134.5													
08	SAN JOSE	30			30	100		108.5													
09	MUSAKARUSHA	13			13	54		45.5													
10	UNGUMAYO	43			43	188		215													
11	RECREO	30			30	152		132													
12	TOPAL	18			18	94		72													
TOTAL		600			600	2711		2001													

25/11/11
 Copia del original
 25/11/11
 PASTAZA
 Defensoría del Pueblo
 Defensoría del Pueblo de Loreto

DEFENSA CIVIL
 PRESIDENTE
 Lic. Nayato Nayato
 Presidente
 DEFENSA CIVIL DIST. PASTAZA

Firma Sec. Técnico
 Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
 DISTRITO DE PASTAZA

DEFENSA CIVIL
 SECRETARIO TECNICO
 PASTAZA

Firma Presidente Comisión Operaciones

Firma Comisión Ley y Orden

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

:LORETO

PROVINCIA :DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

:PASTAZA

BARRIO JOSE OLIVERA - WILPACU

			DISTRITO				:PASTAZA												BARRIO JOSE OLIVERA																
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS									
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS				VAC.	PORC.														
									Platano	yuca	Maiz	Injol	Hort.	Otros	TOTAL	Ma/Yuc	ma/lre	otros	TOTAL																
01	LUIS MOLINER S.	4444		1	02	01		03	1HA	1HA	1HA																								
02	SECUNDINO CRUZ B.	2560		1	02	01		03	1HA	1HA	1HA																								
03	MARCO Y. RAMIREZ B.	2560		1	02	01		03	2HAS	1HA	1HA																								
04	LEYLI ACHO C.H.	4669		1	01		01	02	1HA	1HA	2HA																								
05	ELISEO ACHO C.	2560		1	02	02	01	05	2HAS	2HA	1HA																								
06	JESUS MARIHUARI M.	2560		1	02	01	01	04	1HA	1HA	1HA																								
07	JONATHAN WENINGER I.	2560		1	02		01	03	1HA	1HA	1HA																								
08	MAXIMO WENINGER CH.	2560		1	02			02	1HA	1HA	1HA																								
09	ROBINSON CARDENAS D.	2560		1	02	02	02	06	2HAS	1HA	1HA																								
10	MAX RAMIREZ S.	2560		1	02			02	1HA	1HA	1HA																								
11	TENORIO DAHUA N.	2560		1	02	02	01	05	1HA	1HA	1HA																								
12	RICLER TENA C.	2560		1	02	02	01	05	1HA	1HA	1HA																								
13	DAIN AMASITUEN A.	2560		1	04	02	02	08	1HA	1HA	1HA																								
14	JUAN MAYNAS C.	2560		1	02	02	02	06	1HA	1HA	1HA																								
15	CONCEPCIONA MAIR C.	2560		1	02	05	02	09	1HA	1HA	1HA																								
16	GUNDESIN DO CASIRIANO M.	2560		1	02	01	01	04	1HA	1HA	1HA																								
16	HERNAN CHANCHARI C.	2560		1	03	01		04	1HA	1HA	1HA																								
17	RIDER DEL CASTILLO M.	2560		1	02	01	01	04	1HA	1HA	1HA																								
18	PACO CRUZ P.	2560		1	02		01	03	1HA	1HA	1HA																								
19	ERLINDA YAHURACAN Y.	2560		1	03		02	05	1HA	1HA	1HA																								
20	GENSEN G. CRUZ P.	2560		1	02		02	04	1HA	1HA	1HA																								
TOTAL				21	45	24	21	90	24	22	22																								



Jesús García Cartagena
Gobernador del Distrito de

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGÍSTICA

Franco Luis Tuesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
Jefe de la Paz de Wilpaca
FIRMA DEL JEFE DE LA COMISIÓN DE OPERACIONES



Jorge L. Navarro Navarro

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

Barrio "Malecon Pastaza" Ullpay

			PROVINCIA				DISTRITO				PASTAZA				Barrio "Malecon Pastaza". Ullpay											
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS				VAC.	PORC.					
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
01	Elsa Osorio Quijada	05892334		1	01			01	1Ha	1/2Ha	1/2Ha					2Has.										
02	Nilo Saavedro Huayra	05621716		1	03	01		04	1/2Ha	1/2Ha	1/2Ha					1 1/2 Ha										
03	Jesús García Tuesta	05621396		1	02	02		04	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.										
04	Viviana Ruiz Perez	055262		1	02			02	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.										
05	Jorge Acho chino	Tramite		1	02	04	01	07	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.										
06	Asuncion Hidrogo Davila	24714367		1	02	03		05	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.										
07	Liliana Ramirez Lopez	8058599		1	02	03		05	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.										
08	Francisco Ramirez Ruiz	05607248		1	03	01		05	1Ha	1Ha	1/2Ha					2 1/2 Has										
09	Rayo Gonzales Gonzales	45368941		1	02	01		03	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.										
10	Wieslaff Ramirez Rigeño	05635162		1	02	02		04	1/2Ha	1/2Ha	1Ha					2Has.										
11	William Isuiza Fachin	05597111		1	02			02	1/2Ha	1Ha	1/2Ha					2Has.										
12	Kimber Chanchari Camahuari	05606878		1	02	01		03	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.										
13	Laura Palla Pizango	Tramite		1	02	04	01	07	1/2Ha	1/2Ha	1/2Ha					1 1/2 Ha										
14	Sergio Vela Acho	05606905		1	02	04		06	1/2Ha	1Ha	1/2Ha					2Has.										
15	Segundo Cruz Pereira	05623593		1	02	03		05	1/2Ha	1/2Ha	1/2Ha					1 1/2 Ha										
16	Juan C. de la Cruz H.	01159639		1	02			02	1/2Ha	1/2Ha	1/2Ha					1 1/2 Ha										
17	Segundo B. Manuyama O.	05607130		1	03			03	1/2Ha	1Ha	1/2Ha					2Has.										
18	Eli Chanchari Camahuari	05607133		1	02	04	02	08	1/2Ha	1Ha	1Ha					2 1/2 Has.										
19	Rodel Castillo Rengifo	05627490		1	02			02	1/2Ha	1/2Ha	1Ha					2Has.										
20	Artemio Cruz Bardales	05610633		1	03	02		05	1/2Ha	1Ha	1/2Ha					2Has.										
21	Orlencia Inuma Manuyama	05633331		1	01	02		03	1/2Ha	1/2Ha	1/2Ha					1 1/2 Ha										
22	Roger E. Inuma Brage	45195567		1	02	01		03	1/2Ha	1/2Ha	1/2Ha					1 1/2 Ha										
23	Joel Ramirez Lopez	05387327		1	02	04		05	1/2Ha	1Ha	1/2Ha					2Has.										
TOTAL				23	48	42	4	94	15.5	18	16.5					50										



Jesús García Cartagená
Gobernador del Distrito de
PASTAZA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

Francisco Luis Tuesta Paredes
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero

Ullpayacu
Dist. de Pastaza - COMITÉ DE DEFENSA CIVIL



Presidente
Presidente

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

Barrio Malecon Pastaza - uilp.

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS							
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.									
									Platano	yuca	Malz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL														
24	Harvey Tuesta Castro	05633522		1	02	02		04	1Ha	1Ha	1Ha					3Has.																	
25	Venancio Tongoa Huinapi	05610630		1	02	01		03	1/2 Ha	1Ha	1/2 Ha					2Has.																	
26	Gilberto Yanamari Truma	05599703		1	02	01		03	1/2 Ha	1Ha	1Ha					2 1/2 Has																	
27	Manuel Chistama Vela	05606918		1	02	01		03	1/2 Ha	1Ha	1Ha					2 1/2 Has																	



Jesús García Cartagena
Gobernador del Distrito de
PASTAZA
FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

Francisco Tuesta
Secretario Técnico
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Oliberto Cárdenas Romero
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OPERACIONES
Dist. de PASTAZA - DATEN DEL MARAÑON

Jorge L. Navarro Navarro
PRESIDENTE
DEFENSA CIVIL

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

Barrio "La Loma" - Ullpayacu.

		DISTRITO		Barrio la Loma - Ullpayacu																													
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS							
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.									
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL														
01	Liton Garcia Tuesta	05021946		1	02	03		05	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha.																	
02	Rolin Gaston Dahua	45830850		1	02	03		05	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha.																	
03	Victor R. Gaston Pina	05001311		1	03	03		06	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha.																	
04	Julio Edwing Tuesta R.	05001311		1	03	02		05	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
05	Nelson Peña Tamabi	Tramite		1	04	04		08	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
06	Verna B. Peña Acho	44401988		1	02		01	03	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha.																	
07	Adan Davila Cahuza	44441195		1	02	01	01	04	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
08	José Davila Fachin	44431424		1	04	02	01	07	1 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					2 1/2 Has.																	
09	Julian Peña Acho	80602999		1	02	03	03	08	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
10	Robert H. Rengifo Ch.	40691298		1	02	02		04	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
11	Onil Perez Pinedo	05006845		1	03	03		06	1/2 Ha	1 Ha	1 Ha					2 1/2 Has.																	
12	Selwin J. Perez Peña	46714534		1	02	02		04	1/2 Ha	1/2 Ha	1 Ha					2 Has.																	
13	Alejandro Tapullima R.	80659230		1	03	03		06	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
14	Rifman López Mozambique	47426028		1	02	03		05	1/2 Ha	1 Ha	1 Ha					2 1/2 Has.																	
15	Luis Pinedo Mayanchi	05001130		1	03	02		05	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
16	Lida Fachin Cahuapoma	47371350		1	02	03		05	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
17	Jerwin Pérez Peña	44441145		1	02	02		04	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
18	Hitler Peña Acho	45401430		1	02	03	03	08	1/2 Ha	1/2 Ha	1 Ha					2 Has.																	
19	Orlando Rojas Ramirez	05011583		1	02	02	02	06	1/2 Ha	1 Ha	1 Ha					2 1/2 Has.																	
20	Felix Salinas Tamínchi	05020890		1	03	02	01	06	1/2 Ha	1 Ha	1 Ha					2 1/2 Has.																	
21	Segundo G. Chourz M.	45831838		1	02	03		05	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
22	Robert Yanamari A.	46701090		1	02	01		03	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
23	Remigio Dahua Carmino	05001148		1	03	04	02	09	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Has.																	
TOTAL				23	57	56	11	124	18	20	20.5					58.5																	



Jesús García Cartagena
 Gobernador del Distrito de
 PASTAZA
 FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGÍSTICA

Franco Luis Puesta Perea
 Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
 DISTRITO DE PASTAZA



Gilberto Cárdenas Romero
 Presidente de la Junta de Paz de Ullpayacu
 FIRMA DEL PRESIDENTE COMITÉ DE OPERACIONES
 Dist. de Pastaza



George L. Navarro Navarro
 PRESIDENTE

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA Barrio "La Loma" - Ullpayacu.

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I.	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO													GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS				VAC.	PORC.				
									Platana	yuca	Maiz	frjol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/tre	otros	TOTAL						
24	Lakmeu Peña Mucushua	44452332		1	02	02		04	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
25	Margolita Salinas Torres	44450449		1	02	04		06	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
26	Arnoldo Salinas Silva	05713652		1	03	03		06	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
27	Teddy Rivas Uguia	05637125		1	02	03	01	06	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha									
28	German Chavez A.	05604714		1	03			03	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
29	Waldoro Weninger Ph.	40669062		1	02	03		05	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
30	Watson Peña Mucushua	05633416		1	02	03		05	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
31	Wikerman Peña Mucushua	44452314		1	02			02	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha									
32	Salvador Sandi Mucushua	44452326		1	02			02	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
33	Cecilio Dahuu Carijano	44451488		1	02	04		06	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
34	Alberto Murayari Lancha	05633486			02			02	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha									
35	Luana Sarunt	Tramite		1	01	01		02	1/2 Ha	1/2 Ha	1/2 Ha					1 1/2 Ha									
36	Seminario Sandi M.	05606908		1	02	03		05	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
37	Heberico Olartequi M.	05624022		1	02	01		03	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
38	Simion Carijano Sandi	00014033		1	02	02		04	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
39	Clouis Izquierdo Huena	05606809		1	03	02		05	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
40	Misael Izquierdo Molina	01163702		1	02	04		06	1Ha	1Ha	1Ha					3Has									
41	Delmar Sandi Peña	41730377		1	02	04	01	07	1/2 Ha	1Ha	1Ha					2 1/2 Has									
42	Pedro Murayari Lancha	44447180		1	03	04	03	10	1/2 Ha	1Ha	1Ha					2 Has									
TOTAL				14	41	43	25	89	16	16.5	17					49.5									
				42	98	99	19	216	34	36.5	37.5					108									

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGIONAL DE AGRICULTURA

SECRETARIA REGION



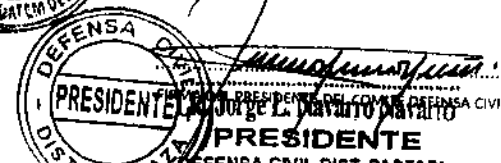
Jesús García Castagna
Gobernador del Distrito de
PASTAZA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO
Franco Luis Tuesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Br. Gilberto Cárdenas Romero
Juzgado de Paz de Ullpayacu
FIRMA DEL PRESIDENTE COMISIÓN OPERACIONES



DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA BARRIO LAS ANAZONAS - ULLPAYACU

CENSO DE LA POBLACION Y VIVIENDAS DEL MARAÑON										DISTRITO		PASTAZA BARRIO LAS AMAZONAS - ULLPAYACU														
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS				VAC.	PORC.					
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
01	MILIANA BUTUJA C.	0563 3930		1	02	02	01	05	1HA	2HA	1HA					04HAS										
02	WALKER VASQUEZ C.	TRANITE		1	02	01		03	1HA	1HA	1HA					03HAS										
03	VILTON VILCHEZ CHINO	TRANITE		1	02	02	01	05	1HA	1HA	1HA					03HAS										
04	HILDER BUTUJA C	0562 0997		1	02	02	02	06	1HA	2HA	1HA					04HAS										
05	ROLANDO SANCHEZ V	4445 1812		1	02	02	02	06	1HA	1HA	1HA					03HAS										
06	LEOPOLDO PAINA V.	4445 2324		1	02	02	01	05	2HA	1HA	1HA					04HAS										
07	CESAR CHINO C.	4583 7656		1	02	03	02	07	2HA	1HA	1HA					04HAS										
08	MOISES SHIKI TUTIK	4787 3822		1	02	01	01	04	1HA	1HA	1HA					03HAS										
09	CAUPER ONORBE C.	0563 8623		1	02	02	02	06	1HA	1HA	1HA					03HAS										
10	RILDO RAMIREZ A	0537 4180		1	02	04	03	09	1HA	1HA	1HA					03HAS										
11	ODALLA PAINA C.	0562 0230		1	02	02	01	05	1HA	1HA	1HA					03HAS										
12	SONIA HANAHUACOI	0563 4124		1	02	01	02	05	1HA	1HA	1HA					03HAS										
13	OLSEN RICOBA I	4444 4110		1	02	01	01	04	2HA	1HA	1HA					04HAS										
14	NESESIO CILIZ A.	4444 2432		1	02	02	01	05	1HA	1HA	1HA					03HAS										
TOTAL				14	28	27	20	75	17	16	14					47										

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
COMISIÓN DE LOGÍSTICA
PASTAZA
Firma de la Comisión de Logística
García Cartagena
GOBERNADOR DEL DISTRITO DE PASTAZA

FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO

Franco Luis Tuesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Juzgado de Paz de Ullpayacu
Firma del Jefe de la Comisión de Logística
García Cartagena

DEFENSA
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENTE

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN: LA COMUNIDAD DE NARANJAL.

DEPARTAMENTO

:LORETO

PROVINCIA

:DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

:PASTAZA

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS					VAC.	PORC.				
									Platano	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
01	Roger fuchin Tapullima	45162034		1	02	02	02	06	1 Ha	1/2 Ha	1 Ha					2.5 Ha										
02	Juan Carlineri Yahuarani	44589665		1	01			01	1 Ha.	1 Ha						2 Ha.										
03	Hector Carmanen Tapullima	41183585		1	02	04	03	09	2 Ha	1 Ha	1 Ha.					4 Ha										
04	Segundo Roger Pachin Manihuan	05402049		1	02	02	01	05	1 Ha	1/2 Ha	1 Ha.					2.5 Ha										
05	Josa O. Manihuan Morambite	05610764		1	04	03	02	09	2 Ha	1 Ha	2 Ha					5 Ha										
06	Gustavo Manihuan Flores	05223222		1	02	03	02	07	1 Ha		3 Ha					4 Ha										
07	Hernesto Manihuan Shapiama	Transite		1	02			02	1 Ha	1 Ha	2 Ha					4 Ha										
08	Benigno Carhuasairo Yumbato	05608501		1	04	02		06	2 Ha	1/2 Ha	1 Ha					3.5 Ha										
09	Teopilo Carhuasairo Manihuan	Transite		1	01	01		02	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Ha										
10	JHuir Inuma Reategui	05631365		1	04	02	01	07	1.5 Ha	1 Ha	1/2 Ha					4 Ha										
11	Mano Morambite Corico	Transite		1	01			01	1 Ha	1 Ha						2 Ha										
12	Humberto Yuyayima Yumbato	00692304		1	04	04	02	10	1/2 Ha	1 Ha						2.5 Ha										
13	Arnulfo Manihuan Morambite	Transite		1	03	02		05	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Ha										
14	Job chasamate Saavedra	05595565		1	03	03	01	07	1 Ha	1.5 Ha						2.5 Ha										
15	Riquelme chasamate Curinga	Transite		1	02		01	03	1 Ha	1 Ha						2 Ha										
16	Cesar Manihuan Flores	05623204		1	04	02	01	07	1 Ha	1 Ha	1.5 Ha					3.5 Ha										
17	Fidencia Manihuan Yahuarani	05621249		1	04	01	01	06	1 Ha	1 Ha						2 Ha										
18	Nemesio Manihuan Shapiama	05623249		1	02		01	03	1 Ha	1 Ha						2 Ha										
19	Charlin Murayeri Manihuan	43740922		1	02		01	03	2 Ha	1 Ha						3 Ha										
20	Wilson Manihuan Yahuarani	43116439		1	02		01	03	2 Ha	1 Ha	1 Ha					4 Ha										
21	Edith fuchin Tapullima	41254245		1	02		01	03	1/2 Ha	1 Ha	2 Ha					3.5 Ha										
22	Carlos Nolano Silvano	05622487		1	03	02	01	06	1 Ha	1 Ha						2 Ha										
23	Josider Nolano Silva	Transite		1	01			01	1/2 Ha	1 Ha						2.5 Ha										
TOTAL				23	57	33	22	112	26.5	21	21					68.5										

26 JUN 2022

REGISTRO REGIONAL DE

FEODATARIO TITULAR

Gobierno Regional de

26 JUN 2012
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
COMISION DE OPERACIONES
FIRMA DE LA COMISION DE OPERACIONES
Francisco Luis Berreyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
COMISION DE OPERACIONES
FIRMA DE LA COMISION DE OPERACIONES
Gilberto Cordero Romero
Jefe de Paz de U. P. P. P.
PRESIDENTE

COMUNIDAD DE NARANJAL

FEDERICO TITOLAR
Gobernador Regional de Lorato



PRESIDENTE

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA COMUNIDAD DE NARANJAL

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS			
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS				VAC.	PORC.								
									Platana	yuca	Maiz	trijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fe	otros	TOTAL										
47	Asaelmo Caimamani Huaycama	85102377		1	02			02	1 Ha	1 Ha	2 Ha					05 Ha													
48	Wagner Topayuri Gutierrez	85632649		1	02	02	01	05	1 Ha	1 Ha	3 Ha																		
49	Urbano Yumbato Manihuan	85102642		1	03	03	01	07	1 Ha	1 Ha						04 Ha													
50	Kacer H. Topayuri Manihuan	446629630		1	02		01	03	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
51	Osvaldo Caimamani Tapullima	05622320		1	04	04		08	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
52	Harlan Yumbato Manihuan	0510768		1	03	04	01	08	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
53	Roberto Manihuan Curitima	Tremite		1	01			01	1 Ha	1 Ha	3 Ha					2 Ha													
54	Francisco Pizango Tangora	Tremite		1	02			02	1 Ha	1 Ha						5 Ha													
55	Juan Caimamani Tapullima	44534642		1	02			02	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
56	Leoncio Tangora Pizca	42454250		1	02		01	03	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
57	Enesto Gutierrez Manihuan	05622320		1	01			01	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
58	Dioma Yumbato Corojano	45539170		1	02	02	01	05	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
59	Eliazor Yumbato Corojano	45161249		1	03	02	01	06	1 Ha	1 Ha	3 Ha					2 Ha													
60	Rubel Gutierrez Manihuan	44542718		1	03	02	01	06	1 Ha	1 Ha	2 Ha					5 Ha													
61	Gerri Topayuri Yumbato	46145444		1	02			02	1 Ha	1 Ha	1 Ha					4 Ha													
62	Nec Fochin Tapullima	44492335		1	01			01	1 Ha	1 Ha						3 Ha													
63	Iler Manihuan Topayuri	40185566		1	01			01	1 Ha	1 Ha						2 Ha													
64	Lionardo Pizango Yohuanani	4608064		1	02			02	1 Ha	1 Ha	4 Ha					6 Ha													
65	Segundo Topayuri Gutierrez	05622308		1	02		01	03	1 Ha	1 Ha	1 Ha					3 Ha													
66	José Isidro Pinedo	44249724		1	02	02	02	06	1 Ha	1 Ha	2 Ha					4 Ha													
				20	42	21	11	74	20	20	24					5 Ha													
				23	57	33	22	112	26.5	21	21					64													
				23	61	43	23	124	29	17	40					68.5													
				66	160	97	56	313	75.5	58	85					86													
	TOTAL															218.5													

25 JUN 2012

GOBIERNO REGIONAL DE LOROA

FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DE LOROA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

PASTAZA

FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO
Franco Luis Tuesta Pereyra
 Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
 DISTRITO DE PASTAZA



Gilberto Cárdenas Romero
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu



Jorge L. Navarro
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

:LORETO

PROVINCIA

:DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

:PASTAZA

CUMUNIDAD SAN ISIDRO

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.		
									Platana	yuca	Malz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
1	MICAELA PANATEO PUA	0562426		1	01	04		05	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 HAS.										
2	CLARITA DEL AGULLA PANATEO	FRANITE		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
3	BERNARDO MURAYARI ARIMUYA	0562054		1	02	08	01	11	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 HAS.										
4	SANDRA MURAYARI PIZANGO	0562112		1	01	04		05	1/2 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					1 1/2 HAS.										
5	GEMERSON MURAYARI PANATEO	4430360		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
6	SOFIA INUMA CURITIMA	4432922		1	01	05		06	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 HAS.										
7	TULIO ABIPALI CURILO	4433222		1	02	03		05	2 Ha.	2 Ha.	1 Ha.					5 HAS.										
8	LILIA PIZANGO PUA	0562101		1	01	01		02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
9	RENER MURAYARI PIZANGO	4432544		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
10	MARIA ARIRAMA MANIHUARI	FRANITE		1				01	1/2 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 HAS.										
11	AROLDI CHUMBE TAMINCHI	4434002		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
12	VICENTE PIZURI TAMINCHI	0562024		1	02	04		06	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 HAS.										
13	JOSE A. MATIPO MACAHUACHI	0541258		1	02	05	01	08	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
14	GENER FABABA YUMBATO	4433302		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
15	ANGELA MURAYARI PIZANGO	4432419		1	01	01		02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
16	MANUEL TANGOA PIZANGO	0030663		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	2 Ha.					4 HAS.										
17	MILTON CARO SANGAMA	0523262		1	02	03		05	1 Ha.	2 Ha.	1 Ha.					4 HAS.										
18	FIDENCIO MOZOMBITE PUA	0039906		1	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
19	WAGNER MURAYARI PANATEO	4432570		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
20	ORLANDO MURAYARI TAMINCHI	0562026		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
21	ENRIQUE MURAYARI PANATEO	4432424		1	02	04		06	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 HAS.										
22	ALEX TORO PUPUEHE	4442812		1	02	01		03	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 HAS.										
23	SEGUNDO M. CURITIMA MURAYARI	0036612		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 HAS.										
TOTAL				23	39	73	03	115	27	24	22					73										

25 JUN 2012

SECRETARÍA REGIONAL DE LAZARO

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
FIRMA DEL COMISIONADO
PASTAZA

Franco Luis Tugay Penya
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE ULUPAYACU
LORETO

Sr. Gilberto Cárdenas Romero
Juzgado de Paz de Ulupayacu
FIRMA DEL PRESIDENTE COMISION OPERACIONES

PRESIDENTE
Sr. Jorge L. Navarro Navarro
PRESIDENTE

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

:LORETO

PROVINCIA

:DATEN DEL MARAÑON

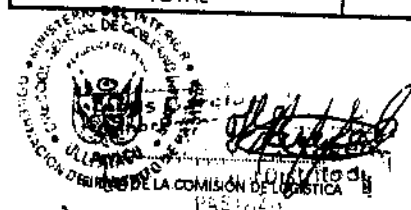
DISTRITO

:PASTAZA

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO															GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS										AFECTADOS					VAC.	PORC.		
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fe	otros	TOTAL								
24	LUIS FABADA HUASANGA	05398790		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
25	HECTOR HUASANGA YUMBATO	05399400		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
26	MARTO PIZURI CARHUASANGA	05628529		1	02	02		04	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.											
27	CHARLES OLIVEIRA RIOS	04128486		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	2 Ha.					4 Has.											
28	ILIANA TAMINCHI CARHUASANGA	TRAMITE		1	01	01		02	1/2 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					1 1/2 Has.											
29	ELOEDA PIZURI TAMINCHI	TRAMITE		1	01	05		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
30	GOMER PIZURI TAMINCHI	44238088		1	02	04		06	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.											
31	RAKON YUMBATO INUMA	46744512		1	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
32	ALDRIN TORO PUPUCHE	17639202		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
33	RUBEN CURITIMA MURAYARI	05624022		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
34	MARLON TAMINCHI YUMBATO	05621110		1	02	05		07	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.											
35	FRANCISCA MURAYARI CURICO	TRAMITE		1	01	01		02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
36	LIZ TAMINCHI CARHUASANGA	05621032		1	01	01		02	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.											
37	JARUELINE CHUMBE YUMBATO	48260098		1	01	01		02	1/2 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					1 1/2 Has.											
38	ANGEL PEREZ GUEVARA	05924091		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
39	JULIAN CHUMBE TAMINCHI	05599152		1	02	06	01	09	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.											
40	JOSE TANGO MARICHIN	45370118		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
41	EVILA ETENE MURAYARI	48903109		1	01	04		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
42	RUBENALDO MURAYARI TAMINCHI	05599152		1	01			01	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
43	ALVINO ETENE MACHOA	05599091		1	01			01	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
44	LETY ETENE MURAYARI	44840082		1	01	06	01	08	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
45	GOMER BARRERA MORA	46506744		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	2 Ha.					4 Has.											
46	RIQUELME ETENE MURAYARI	05599145		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.											
TOTAL				23	37	54	03	94	26	26.5	23.5					71											

FRONTARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

22 JUL 2011



Francisco Luis Tuesta Perdomo
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Dr. Gilberto Cárdenas Romero
Juzgado de Paz de Ulipayacu
Distrito de Pastaza - Pastaza



Lt. Jorge I. Nazareno

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

:LORETO

PROVINCIA :DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

:PASTAZA

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.		
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
47	ADINO FABABA PIZURI	05570009		1	02	06	01	09	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
48	GILDER PIZURI CAHUALLA	44421322		1	02	02		04	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
49	DILBER FABABA YUMBATO	61382033		1	02	01		03	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
50	DEMERSON VILLACRES MURAYARI	43995370		1	02	03		05	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
51	BEYEL TAMINCHI YUMBATO	05628350		1	01	04		05	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
52	APOLINAR TAMINCHI MOZOMBITE	40183328		1	02	02		04	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
53	NILDO MURAYARI PIZANGO	80497152		1	02	02		04	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
54	CARIDAD TAMINCHI YUMBATO	05621023		1	01	03		04	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
55	JOSE HUANSI INUMA	05599409		1	02	04		06	2HA.	1HA.	1HA.					4HAS.										
56	ANTONIO ARIAMA MURAYARI	05613412		1	02	04		06	1HA.	1HA.	2HA.					4HAS.										
57	SEGUNDO J. TAMINCHI YUMBATO	05599415		1	02			02	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
58	JULIETH HUANSI TAMINCHI	46506283		1	01	02		03	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
59	ARTEMIA MURAYARI CURICO	40183323		1	01	01		02	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
60	ROBER TELLO YUMBATO	49760902		1	02	04		06	2HA.	1HA.	1HA.					4HAS.										
61	JOSE MURAYARI CURICO	05620761		1	02	02		04	1HA.	1HA.	2HA.					4HAS.										
62	LAYSAMON MURAYARI TAMINCHI	40183323		1	01			01	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
63	CARLALDO MURAYARI TAMINCHI	05599415		1	02	07	01	10	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
64	FREDY MURAYARI ORDONEZ	43995366		1	02	03		05	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
65	MARCELINA INUMA MOZOMBITE	05620326		1	01	01		02	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
66	SEGUNDO YUMBATO INUMA	05620734		1	02	04		06	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
67	MARIO YUMBATO INUMA	44430694		1	02	06		08	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
68	HERNAN TELLO VASQUEZ	05620742		1	02	02		04	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
69	IRKUS TELLO YUMBATO	44500374		1	02			02	1HA.	1HA.	1HA.					3HAS.										
TOTAL				23	40	63	02	105	25	23	25					73										

original

25 JUN 2014

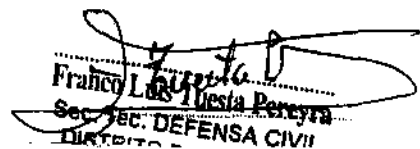
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


 Director General del Distrito de
 PASTAZA

FIRMA DE LA COMISION DE LOGISTICA


 Francisco L. Uscia Percyra
 Sec. SEC. DEFENSA CIVIL
 DISTRITO




 Gilberto Cárdenas Romero
 Jefe de Paz de Ullpacal
 Dpto. de Pastaza - Retorno al Municipio




 Jorge L. Navarro

:PASTAZA




Sr. Gilberto Cárdenas Romero
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 Oficina de Asesoría Jurídica
 FIRMADO POR: 

Francisco L. ...
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

COMUNIDAD: CHARUPA.

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.		
									Platano	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
01	Gilber del Castillo H.	0566 4346		1	02	02		04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.				4 Has.											
02	Juvenal del Castillo H.	0561 8410		1	02	03	01	06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
03	Virgilio Tapullima Y.	0562 7449		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
04	Aurelio Inuma	0562 3213		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
05	Luis Murayari A.	0562 3404		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.				4 Has.											
06	Rene Murayari A.	0562 7302		1	02	04		06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.				4 Has.											
07	Lizandro Yahuarani A.	0562 7462		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
08	Romer Yumbato T.	0562 4663		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
09	Nelson Arimuya H.	0562 7256		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.				4 Has.											
10	Harlo Tapullima Y.	4415 4308		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
11	Carlos A. Inuma T.	4606 4206		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
12	Pedro Arimuya H.	0568 7062		1	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
13	Julian Arimuya H.	4588 2377		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
14	Diego Curico H.	0562 7260		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
15	Julio A. del Castillo P.	0562 3435		1	02	03		05	1 Has.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
16	Baltazar Magin I.	0562 7546		1	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
17	Julio A. del Castillo H.	4610 4384		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
18	Jefciar del Castillo M.	4671 4273		1	02	03		05	1 Has.	1 Ha.	1 Has.				3 Has.											
19	Piter Ojanama Rojas	0562 7302		1	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
20	Augusto Curico H.	0562 7302		1	02			02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
21	Donato Manihuari H.	4621 4254		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
22	Manuel Vasquez B.	4244 5664		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
23	Chiver del Castillo H.	0562 7467		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.											
TOTAL				23	46	63	06	115	27	23	23				73											

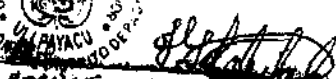
25 JUN 2017

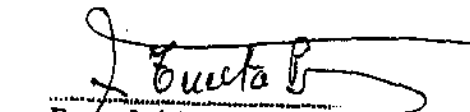
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FEDATARIO PUBLICO

W. J. J. J.

W. J. J. J.


 Jesús García Cartagena
 Gobernador del Distrito de
 FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA


 Francisco Luis Torres Romero
 Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
 DISTRITO DE PASTAZA




 Sr. Gilberto Ojeda Romero
 Jefe de la Comisión de Operaciones
 Dist. de Pastaza - Loreto


 DEFENSA CIVIL
 PRESIDENTE
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DEFENSA CIVIL
 PRESIDENTE

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

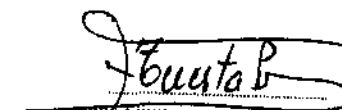
PASTAZA COMUNIDAD DE CHARUPA

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO													GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS								AFECTADOS					VAC.	PORC.		
									Platano	yuca	Maiz	Tríjol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc.	ma/fre	otros	TOTAL						
24	Segundo J. Manihuari A.	0562 31458		1	02	04		06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.				4 Has.										
25	Higuel del Castillo M.	0561 8534		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
26	Rodrigo del Castillo M.	4010 8959		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
27	Jaime Arisama C.	0562 7423		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
28	Roger Yuyarima H.	4018 3110		1	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.				4 Has.										
29	Rusber Yuyarima H.	4455 7738		1	02			02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
30	Francisco Yuyarima C.	0562 7489		1	02	03		05	1 1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 1/2 Has.										
31	Mauricio Curico M.	0562 7863		1	02			02	1/2 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.				2 Has.										
32	Renny Natorce Tuesta	0049 0378		1	02	03	01	06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
33	Juan L. Yahuarcani A.	0560 4996		1	02	01		03	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.				2 Has.										
34	Gemetrío Yuyarima C.	4670 3141		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
35	Meninger Chujandama O.	0562 7888		1	02	03		05	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.				2 Has.										
36	Juan Manihuari H.	0562 2865		1	02	05	01	08	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.				4 Has.										
37	Enrique Manihuari T.	0560 3218		1	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
38	Arquimedes Manihuari T.	4690 8191		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
39	Alfredo Tapayuri	0564 7772		1	02			02	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				2 1/2 Has.										
40	Santos Mashingashi D.	0563 2697		1	02			02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
41	Silverio Mashingashi C.	0562 7833		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
42	Ruperto Curico H.	0562 4224		1	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
43	Segundo Aguilar M.	0562 5662		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
44	Lirio Paimo Pereyra	0562 7471		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
45	Segundo Curico Manihuari	4742 6263		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
46	Segundo Ferrero Curico M.	Trámite		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 Has.										
TOTAL				23	46	44	04	94	25.5	22	21.5				69										

125 JUN 2012

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto


 Jesús García Cartagena
 Gobernador del Distrito de
 PASTAZA
 FIRMA DE ENTREGA DE LOGÍSTICA


 FRANCISCO LUIS TUESTA PEREYRA
 Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
 DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
 Alcalde del Distrito de Urayacu
 Dist. de Pastaza - Dato del 10 de mayo de 2012



PRESIDENTE
 DEFENSA CIVIL DISTRITO PASTAZA

ENVIADO AL INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

COMUNIDAD DE CHARUPA

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS					
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.							
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL												
47	Miguel Curico Manihuari	05627251		1	02	02		04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.															
48	Jaime Curico Mozombite	05627268		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
49	Jenny Pezo Garcia	41362624		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.															
50	Romer Pezo del Castillo	05627303		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
51	Demetrio Xuyarima C.	05627403		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
52	Abad Garcia Murayari	05627423		1	02			02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
53	Garlin Garcia Murayari	44854752		1	02	02		04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.															
54	Teofilo Garcia Curico	05627288		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
55	Aladino Mozombite C.	44439017		1	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					3 1/2 Has.															
56	Carlos Paima Pereira	05627505		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
57	Leonardo Murayari A.	05627443		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
58	Aristides Garcia C.	05627305		1	02	02		04	1 Has.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
59	Jacson Garcia M.	46264701		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
60	Richar del Castillo Peña	05627430		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
61	Pedro E. Fauian R.	01159641		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
62	Teodorico Murayari A.	05627988		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
63	Edwin Arimuya	48366038		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.															
64	Tervis Paima Pereira	48026251		1	02	03		05	1/2 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.															
65	Juan Paima Pereira	44154140		1	02	04		06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.															
66	Arnulfo Mozombite C.	05624291		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
67	Adner Curico Tamabi	46714630		1	02	03		05	1 Has.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
68	Edinson Acho Hacedo	05599458		1	02	03		05	1 Has.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
69	Pedro Curico Tamabi	Trámite		1	01			01	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.															
TOTAL				23	45	55	01	101	26.5	23	21.5					71															

2 JUN 2012

ARTURO GARCIA SOLSO

FEDATARIO TITULAR

Gobierno Regional de Loreto



Desús García
Gobernador del Distrito de
PASTAZA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGÍSTICA

Francisco Perea
Sec. Tec. DEFENSA
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
Jefe de Paz de Umayaco
FIRMA DEL PRESIDENTE COMISIÓN DE PASTAZA



Jorge L. Navarro Navarro
PRESIDENTE

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

:LORETO

PROVINCIA

:DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

:PASTAZA

COMUNIDAD DE CHARUPA

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO																GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS								AFECTADOS				VAC.	PORC.						
									Plantana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL									
70	Franklin Curico Tamobi	4448 1348		1	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
71	Lucas Sajami Labajos	0562 3442		1	02	04	02	08	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
72	Santiago Curico Farabi	0561 0799		1	02			02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
73	Migdonio Ruiz Curico	0562 3292		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
74	Raúl Ruiz Curico	0560 3449		1	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
75	Pepe Ruiz Curico	Trámite		1	02	04	03	09	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
76	Deyvis Tapullima Ruiz	0562 9254		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
77	Arturo Mozombite Curico	0563 3468		1	02	04		06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
78	Felipe Torres Miranda	0559 2141		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
79	Edinson Torres Ruiz	4398 4582		1	02	02		04	2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
80	Marcos Casanova A.	0536 0592		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
81	Tiervo Mozombite Curico	4018 3111		1	02	04	02	08	3 Has.	1 Ha.	1 Ha.					5 Has.												
82	Segundo Mozombite C.	0562 3277		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
83	Rodrigo Inuma C.	0562 3469		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
84	Manuel Cunayapi S.	0561 0797		1	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1/2 Ha.					3 1/2 Has.												
85	Chester Ramirez T.	4454 3431		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
86	Dario Najay Cahuara	4631 4624		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
87	Eraclinton Ruiz C.	4540 3072		1	02		01	03	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.												
88	Luis A. Huaymana H.	4415 4523		1	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
89	Minder Curico Manihuari	4018 3103		1	01			01	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.												
90	Sergio Curico H.	4443 9615		1	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
91	Segundo E. Manihuari C.	4540 2704		1	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
92	Edilberto Manihuari C.	Trámite		1	02	04	02	08	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
TOTAL				23	45	57	14	116	35	22	215					78.5												

12 JUN 2012

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Gobernador del Distrito de PASTAZA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

Francisco J. Perea
Sec. de DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
Juzgado de Paz de Ullpayacu
Firma de Residente COMISIÓN OPERACIONES



Jorge L. Navarro Navarro

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

COMUNIDAD DE CHARUPA

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS							
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.									
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL														
93	Amperio Murayari H.	0562 4234		1	02	04		06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.																	
94	Carlos Murayari H.	0562 6748		1	02		02	04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
95	Octavio Mozombite A.	0562 3308		1	02	04		06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.																	
96	Vidalto Huaycama C.	0562 7246		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
97	Gilberto Mozombite H.	0562 7434		1	02	04	03	09	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.																	
98	Luis Curico Murayari	0562 3897		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
99	Oldemar Murayari H.	0562 7439		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
100	Wilson Manihuari Curico	0562 7424		1	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
101	Pedro Garcia Mozombite	0562 7290		1	01			01	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
102	Humberto Mozombite A	Trámite		1	01	-	-	01	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
103	Edilberto Murayari H.	0562 7240		1	02	01	-	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
104	Hector Manihuari C.	0560 4814		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
105	Antonio Yuyarima Y.	0560 3959		1	02	-	01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
106	Tulio del Castillo H.	0562 0543		1	01	-	-	01	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
107	Lucas Curico Yuyarima	0560 5648		1	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
108	Petronilla del Castillo H.	Trámite		1	01	-	-	01	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
109	Robertina Murrieta	0562 3261		1	01	-	-	01	1/2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
110	Herminia Arimuyo C.	Trámite		1	01	-	-	01	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
111	Llerly Yahuarcani T.	0562 7035		1	01	03		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
112	Bernaldina Arimuyo C.	0562 7207		1	01	01		02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
113	Bentusa Murayari H.	0562 5485		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
114	Lindaura Tamabichino	0562 7290		1	01	01		02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
115	Mirto Murayari A.	4589 1050		1	01	-	01	02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
TOTAL				23	36	32	09	77	23	23	23					69.																	

25 JUN 2012

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FEDEATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Jesús Gardia Cartagena
Gobernador del Distrito de
PASTAZA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

[Signature]
Francisco Luis Tuesta Pereyra



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
Alcalde de Loreto
FIRMA DEL Alcalde de Loreto

[Signature]
Jorge L. Navarro Navarro
PRESIDENTE

25 JUN 2012
GOBIERNO REGIONAL LORETO
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL LORETO

:PASTAZA COMUNIDAD DE CHARUPA.

25 JUN 2012
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto

Lic. Jorge L. Navarro Navarro

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA : DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

COMUNIDAD

SANTA MARTHA

DISTRITO : PASTAZA										COMUNIDAD : SANTA MARTHA																
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS							VAC.	PORC.		
									Platano	yuca	Malz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
01	Antero Casternogue H.	4415 4254		X	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				05 Has.										
02	Lander Murayari M.	4415 4179		X	02	05		07	1 Ha.	1 Ha.	2 Ha.					04 Has.										
03	Rogelio Murayari C.	0561 2739		X	02	04		06	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.				3 1/2 Has.										
04	Lucinda Murayari H.	0561 0774		X	02	02		04	1 1/2 Has.	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.				3 Has.										
05	Gilbert Arimuya H.	0561 0786		X	02	05		07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.										
06	Antero Casternogue A.	7312 0964		X	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
07	Hugo Arimuya H.	4415 4399		X	02	04	02	08	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.										
08	Ulderico Arimuya H.	0562 7210		X	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.										
09	Edgar Murayari H.	0562 4527		X	02	05		07	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
10	Segundo L. Curico M.	4415 6485		X	02	03	02	07	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
11	Juan P. Canaquiri T.	4415 4437		X	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
12	Mamerto Canaquiri A.	0561 0773		X	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
13	Edgar Curico H.	4539 7328		X	02	02	01	05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.										
14	Arbildo Arimuya H.	0562 7239		X	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.										
15	Claudio Arimuya H.	0562 7233		X	02	06	03	11	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.										
16	Leandro Curico H.	0562 7225		X	02		02	04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
17	Manriber Curico H.	4428 0531		X	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
18	Roberto Yuyarima C.	0562 3600		X	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
19	Lisder Yuyarima T.	4590 3467		X	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
20	Rigoberto Murayari H.	4516 1238		X	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
21	Toel Murayari H.	4541 6177		X	02		01	03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
22	Alonso Murayari H.	Trámite		X	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					2 Has.										
23	Roberto Murayari H.	Trámite		X	02	06		08	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
TOTAL				23	46	71	14	131	29	22.5	23.3	2.5				72.5										

2 JUN 2017

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

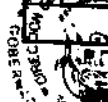
RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO

RECEBIDO


 Sr. García Carthageno
 Gobernador del D. Loreto
 FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGÍSTICA

Francisco J. L. Navarrete
 Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
 DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
 Juzgado de Paz de Lillovac
 Dist. de Pastaza, GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEFENSA CIVIL
 Sr. L. Navarro Navarro
 PRESIDENTE

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

COMUNIDAD : LOS ANGELES

PROVINCIA DATOS DEL MARAÑON			DISTRITO		PASTAZA		COMUNIDAD : LOS ANGELES																					
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO													GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS			
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS						VAC.	PORC.					
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL									
01	Kleister García Curico	4540		1	02	02	02	06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
02	Moisés Tanchiva Pinedo	0562		1	02	01	-	03	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
03	Matilde Arévalo S.	0562		1	01	02	-	03	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
04	Ancelmo Papa Siquihua	0562		1	02	-	-	02	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
05	Tercero J. Barrera S.	0562		1	02	02		04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
06	Cuarto J. Barrera S.	0562		1	02	04		06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
07	Werner J. Barrera V.	4740		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
08	Rosendo Pinedo Sh.	0562		1	02	-	-	02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
09	Kerlin Barrera Pinedo	4740		1	02	03		05	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
10	Alafiel Barrera S.	0562		1	01	01		02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
11	Segundo Sánchez C.	4046		1	02	05	02	09	3 Has.	2 Has.	1 Has.					6 Has.												
12	Quinto J. Barrera S.	0562		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
13	Roberto Tello Cahuaza	0530		1	02	02		04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
14	Robert I. Barrera V.	4740		1	02	02		04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
15	Julio F. Portales Correa	4657		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
16	César A. Sánchez L.	4540		1	02	-	-	02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.												
17	Alfred G. Barrera A.	0559		1	02	02	-	04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
18	Segundo Mucushua Ch.	4232		1	02	04	-	06	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
19	Ancelmo Papa Gongora	0562		1	02	02	-	04	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
20	Robert Pinedo A.	0562		1	02	-	-	02	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.												
TOTAL			20	38	38	5	81	36	21	20	-					77												
Jesús García Cartagena																												



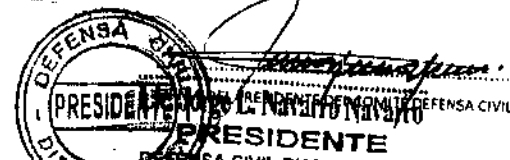
Jesús García Cartagena
Gobernador del Distrito de
Pastaza

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO
Francisco Luis Huesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
Jefe de Paz de Ullpayacu
FIRMA DEL PRESIDENTE COMISIÓN OPERACIONES



EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN: PUERTO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA : DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

: PASTAZA COMUNIDAD: PUERTO INDUSTRIAL

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS							
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS				VAC.	PORC.												
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL														
01	Víctor L. Arizama Chota	43444		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
02	Orlando Manihuari A.	05603789		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
03	Cristian Ruiz Sandi	463319632		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1 Ha.					4 Has.																	
04	Francisco Inuma Pisco	46900883		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.																	
05	Edwin Tangoa Gonzales	05621937		1	02	04		06	1 Ha.	2 Has.	1 Ha.					4 Has.																	
06	Leoncio Chota Aguilar	05601044		1	02			02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
07	Manuel B. Chota Tapayuri	05621967		1	02	04	01	07	2 Has.	1 Ha.	1/2 Ha.					3 1/2 Has.																	
08	Orinson Yumbato M.	46133142		1	02	04	01	07	2 Has.	1/2 Ha.	1 Ha.					3 1/2 Has.																	
09	Raul Davila Caritimari	05292603		1	02	04	02	08	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
10	Lizardo Inuma Mozambique	05620978		1	02	04		06	1 Ha.	1/2 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
11	Levi Inuma Chanchari	43403763		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
12	Nelson Hidalgo Inuma	05599233		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.																	
13	Fredy Tananta Pisco	45375473		1	02	04		06	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
14	Amalia Huiñapi Ruiz	45305499		1	02	03		05	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
15	Espirito E. Huiñapi T.	05594801		1	02	01		03	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
16	Julver Mendoza Cerrón	43403767		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
17	Alvis Hidalgo Chota	47580976		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
18	Gemides Inuma Pisco	46900380		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
19	Berty Rengifo Caritimari	73903249		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
20	Revelino Rengifo C.	46570268		1	02			02	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
21	Natividad Pisco C.	05640949		1	02			02	1 Ha.	1/2 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.																	
22	Kevin A. Diaz Hidalgo	70110011		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
23	Jose Butona Pipa	Tramite		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.																	
TOTAL				23	46	58	5	109	25	24.5	21.5					69																	

25 JUN 2012

RECEIVED

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FEDATARIO TITULAR

N° 2446

INSTRUMENTO A...



Jesús García Cartagena
Jesús García Cartagena
 Gobernador del Distrito de
 PASTAZA
 FIRMA DE LA COMISION DE LOGISTICA

Franco Luis Tuesta Pereyra
Franco Luis Tuesta Pereyra
 SEC. TEC. DE...



Gilberto Córdova Romero
Gilberto Córdova Romero
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 FIRMA DEL PRESIDENTE COMISION OPERACIONES

Jorge L. Navarro Navarro
Jorge L. Navarro Navarro
 PRESIDENTE

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA : DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

: PASTAZA COMUNIDAD : PUERTO INDUSTRIAL

		DISTRITO		:PASTAZA		COMUNIDAD : PUERTO INDUSTRIAL																				
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS				VAC.	PORC.					
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/fre	otros	TOTAL							
24	Mario A. Murrieta del C.	05610735		1	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
25	Rosa A. Yuyarima M.	05607375		1	01	03		04	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
26	Hiliter Murrieta Yuyarima	05620290		1	02	04		06	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.										
27	Juan Sinacay Anirama	05621349		1	02			02	1/2 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					1 1/2 Ha.										
28	Erlin M. Chavez Anirama	05627361		1	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
29	Roberto Ramirez I.	05648814		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
30	Florencia Ayambo Tapayuri	05620794		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
31	Gabriel Pipa Huayas	05629312		1	02	02		04	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.										
32	Jacmer Peña Cruz	Tramite		1	02	03		05	1/2 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.										
33	Abdon Peña Saldana	27731184		1	02	03		05	1/2 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					1 1/2 Ha.										
34	Romer Rengifo Villacorta.	05637545		1	02	04	01	07	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.										
35	Eliter Tamunchi C.	Tramite		1	02	02		04	1/2 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
36	Marcia S. Ithuaragui	05599308		1	01	01		02	1/2 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					2 1/2 Has.										
37	Dora E. Pizango Dahu	44452312		1	01	04	01	06	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
38	Tercero Tongoa Pizango	45408837		1	02	02		04	1/2 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
39	Raul Chanchari M.	05620771		1	02	01		03	1/2 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.										
40	Manuel Sinacay Silvano	46800563		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.										
41	Florinda Silva Chumpi	05620365		1	02	01		03	1 Ha.	1 Ha.	1/2 Ha.					2 1/2 Has.										
42	Jovino Murrieta Yuyarima	45361528		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
43	Miner Murrieta Yuyarima	4506153		1	02	02		04	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
44	Willia Manihuari Animuya	05627410		1	01	03		04	1/2 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					1 1/2 Ha.										
45	Limber Murrieta Yuyarima	30472346		1	02	04		06	1 Ha.	1 Ha.	1 Ha.					3 Has.										
46	Miguel Mermao Cutilimari	05607446		1	02	04		06	1 Ha.	1/2 Ha.	1/2 Ha.					2 Has.										
TOTAL				23	11	63	4	108	19	19	14.5					52.5										

12 JUN 2012

FEDATARIO PUBLICO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Jesús García Cárdenas
Gobernador del Distrito de
PASTAZA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

Franco Luis Tuesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



St. Gilberto Cárdenas Romero
FIRMA DEL PRESIDENTE COMITÉ DE OPERACIONES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEFENSA CIVIL
Ge. L. Navarro Navarro
PRESIDENTE

COMUNIDAD DE : PUERTO INDUSTRIAL.

25364-2012
Copia original
del 20-
AÑO 2012
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Guatemala
Francisco Luis Tuesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu
 Jefe de Paz de Ullpayacu

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN:

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA :DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

:PASTAZA : SAN JOSE

N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO														GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS	
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERIODOS							AFECTADOS							VAC.	PORC.			
									Platana	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/lre	otros	TOTAL								
01	ELDER YARICAHUA M.	4253		1	02	03	01	06	1Ha.	1Ha.	1Ha.					03HAS											
02	JUAN S. MURAYARI T.	8043		1	02	01	01	04	1Ha.	2Has	1Ha					04HAS											
03	QUINISTON MURAYARI T	4018		1	02	02		04	2HAS	2HAS	1HA					05HAS											
04	MIGUEL SILVA CHANCHARI	0562		1	02	01	01	04	1Ha.	1Ha.	1HA					03HAS											
05	AVELINA MANIHUARI C.	TRANITE		1	01			01	1Ha.	1Ha	1HA					03HAS											
06	DANIEL GONGORA PISCO	0562		1	02	02	02	06	2Ha	2Has	1Ha					05HAS											
07	CALIXTO GONGORA PISCO	4580		1	02	02	01	05	2Ha	1Ha	1Ha					04HAS											
08	JULIO AZANG CARINJANO	4539		1	02		01	03	1Ha	2Ha	1Ha					04HAS											
09	CALIXTO GONGORA M.	0562		1	02	01		03	1Ha	1Ha	1Ha					03HAS											
10	SEGUNDO GARCIA C.	0562		1	02	01	01	04	2HAS	1Ha	1Ha					04HAS											
11	HUGO GONGORA S.	0562		1	02	01	01	04	1/2HAS	1Ha	1Ha					2/2HAS											
12	LUIS INUMA PEREA	0561		1	02	02		04	2HAS	1Ha	2HAS					05HAS											
13	LUIS MEZA HUANSI	TRANITE		1	02	01	01	04	1HAS	2Ha	1Ha					03HAS											
14	JOEL CAYNAHARI CUEYTIMA	4243		1	02	01	01	04	2HAS	1Ha	1Ha					04HAS											
15	BERTHA SANGANA R.	TRANITE		1	01			01	1Ha	1Ha	1Ha					03HAS											
16	RICHAR GONGORA S.	4583		1	02	03	02	07	1Ha	2Ha	1Ha					04HAS											
17	WALTER SILVA BARRER	4613		1	02		01	03	1Ha	1Ha	1Ha					03HAS											
18	SOFIA SILVA CHANCHARE	0562		1	01			01	2Ha	1Ha	1Ha					04HAS											
19	ARDEX LANIATE PISCO	4580		1	02	01		03	1Ha	1Ha	2Ha					04HAS											
20	CLAUDIO MAJIN TAPAHU	0562		1	02	04	02	08	1Ha	1Ha	2Ha					04HAS											
21	PEDRO MAJIN CISNEROS	4027		1	02	01		03	1Ha	2Ha	1Ha					03HAS											
22	FERMIN HANJIA C.	TRANITE		1	01			01	2Ha	1Ha	1Ha					04HAS											
23	SAMUEL PISCO M.	TRANITE		1	01			01	1Ha	2Ha	1Ha					04HAS											
TOTAL				23	41	27	16	84	30.5	30	26					86.5											

125 JUN 2023

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



Jesús García Castañeda
Gobernador del Distrito de
PASTAZA

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

Franco Luis Puesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL



Gilberto Cárdenas Romero
Municipalidad de Paz de Ullpayacu
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA
Jorge L. Navarro Navarro

DEPARTAMENTO

LORETO

PROVINCIA DATEN DEL MARAÑON

DISTRITO

PASTAZA

DISTRITO :PASTAZA																								
N°	NOMBRE JEFE DE FAMILIA	D.N.I	VIVIENDAS		PERSONAS				HECTAREAS DE CULTIVO												GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFEC.	ADULT.	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDAS							AFECTADOS					VAC.	PORC.		
									Platano	yuca	Maiz	frijol	Hort.	Otros	TOTAL	Pla/Yuc	ma/re	otros	TOTAL					
24	JUANA CHANCHAZ P.	TRAMITE		1	01			01	1 HA.	1 HA.	1 HA.					03 HAS								
25	HILIA HAJIN C.	TRAMITE		1	01	01		02	1 HA.	1 HA.	1 HA.					03 HAS								
26	ANICIA HAJIN CISNERO	TRAMITE		1	02	01	01	04	1 HA.	1 HA.	1 HA.					03 HAS								
27	JUAN RENGIFO G.	4740 8737		1	02			02	2 HAS	1 HA.	1 HA.					04 HAS								
28	ATILIO TANGOA P.	8558 9108		1	02			02	1 HA.	1 HA.	1 HA.					03 HAS								
29	LUCIO HAJIN C.	4598 8673		1	02	01		03	2 HA.	1 HA.	1 HA.					04 HAS								
30	SEGUNDO CLAUDIO M.	TRAMITE		1	02			02	1 HA.	1 HA.	1 HA.					03 HAS								
TOTAL				22	41	27	16	84	30.5	30	26					86.5								
				07	12	03	01	16	09	07	07					23								
				30	53	30	17	100	39.5	37	33					109.5								

LEY N° 27443

Ministerio de Agricultura

27 JUN 2012

ARTEAGA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR

Gobernador Regional de Loreto

Jesús García



Jesús García Cartagena
Gobernador del Distrito

FIRMA DE LA COMISIÓN DE LOGISTICA

Franco Luis Tuesta Pereyra
Sec. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Sr. Gilberto Cárdenas Romero
Jefe de Paz de Ullpayacu
FIRMA DEL PRESIDENTE COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL
Dist. de Pastaza - Ullpayacu

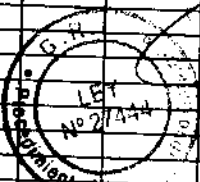


George L. Navarro Navarro
PRESIDENTE

DÉPARTAMENTO: LORETO

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑON

DISTRITO: PASTAZA


 157
 No 21444
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

25 JUN 1960
 ASISTENTE SOCIAL
 FEDATARIO ITUCAR
 Gobierno Regional de Loreto



Financ. Luis Tuesta Pereyra
Sac. Tec. DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA



Jorge L. Navarro Navarro
PRESIDENTE Comité Distrital de Defensa Civil
DEFENSA CIVIL DIST. PASTAZA

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN LA COMUNIDAD DE (MAYO

DEPARTAMENTO: LORETO

PROVINCIA: DATUM DEL MARAÑON

DISTRITO: PASTAZA

N° Viv.	NOMBRE JEFE DE FAMILIA		VIVIENDA		PERSONAS			HAS. DE CULTIVO												GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS
			DEST.	AFECT.	ADLT	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDOS						AFECTADOS				VAC	PORC			
									Pla/L	Yuca	Malz	Frej.	Arroz	Otros	TOTAL	Pla/Yu	Ma/Fre	Otros			TOTAL		
01	ORLANDO CAPPA RUIZ	05633499		X	2	3	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
02	MANUEL C. MOZOMBITE MACHOA	05621171		X	2	3	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
03	SIXTO E. MOZOMBITE MANIHUARI	47949527		X	2	1	X	3	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
04	WENINGER HUINAPI RUIZ	46500574		X	02	02	X	04	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
05	NELSON PUA CHOTA	45375472		X	2	2	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
06	ARCADIO GUERRA ZAMBRANO	05632464		X	2	2	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
07	WILDER MAYNAS ARELLANO			X	2	3	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
08	LLOYES LOYES ETENE OJICATE	46510272		X	2	3	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
09	MANUEL MOZOMBITE ARIRAMA	05599440		X	2	3	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
10	RENELMO VICENTE QUITO	46152104		X	2	2	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
11	ITALO LANCHA IRIARTE	44717866		X	5	X	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
12	WALTER LANCHA SILVA	05604603		X	6	2	X	8	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
13	ANTONIO RUFO GUERRA ZAMBRANO	48029172		X	1	X	X	1	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
14	ROBERTO ETENE MOZOMBITE	05632414		X	4	1	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
15	ROLANDO GUERRA ZAMBRANO	05610651		X	4	X	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
16	WILLIAN PEREZ HUAYA	45418168		X	2	3	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
17	FELIPE GUZMAN AMARINGO	55405818		X	2	2	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
18	CRUZ F. MANIHUARI HUAYCAMA			X	2	3	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
19	REYDER ETENE OJICATE	44717448		X	2	X	X	2	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
20	JOSE ASPAJO CORDOVA	45148502		X	2	2	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
21	JAMES RIOS MOZOMBITE	41129096		X	2	2	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
22	DEMOSTENES REATEGUI VELAYARTE	05269792		X	2	1	X	3	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
23	JORGE L. GARCIA TANGO	43004525		X	2	1	X	3	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
24	FEDERICO SANDI OCHOA			X	2	X	X	2	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
25	EDGAR HUALINGA CORDOVA	05608585		X	3	2	X	5	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
26	FULGENCIO MACHOA CAHUAZA	05662733		X	4	3	X	7	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
27	ARBEY A. LAULATE PISCO	45802972		X	2	2	X	4	1	1	1	1/2	1 1/2	-	5								
	TOTAL				27	67	48	X	115	27	27	27	13 1/2	40 1/2	-	135							

2 JUN 2012

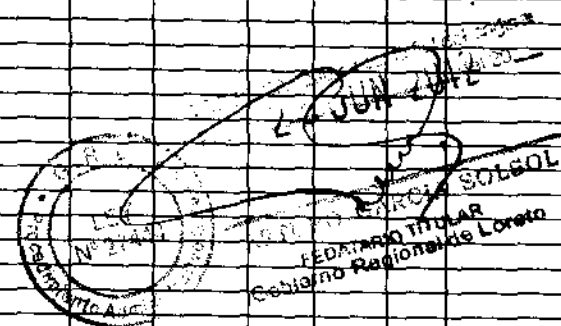
SECRETARÍA REGIONAL DE AGRICULTURA

REGISTRADO

N° 2143

FEDATARIO TITULAR

Cesario Racionalde Loreto



Firma Comisión de Logística

 SECRETARIO TECNICO
 DISTRITO DE PASTAZA

Firma Presidente Comisión Operaciones

 PRESIDENTE
 DISTRITO DE PASTAZA

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN LA COMUNIDAD DE UNGUMAYO

DEPARTAMENTO: LORETO

PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑON

DISTRITO: PASTAZA

Nº Viv.	NOMBRE JEFE DE FAMILIA		VIVIENDA		PERSONAS				HAS. DE CULTIVO										GANADERIA		AVES	OTROS DAÑOS	
			DEST.	AFECT.	ADLT	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDOS						AFECTADOS				VAC	PORC			
									Plat.	Yuca	Malz	Frej.	Arroz	Otros	TOTAL	Pla/Yu	Ma/Fre	Otros					TOTAL
28	BERNAVE TUANAMA AMASIFUEN	01126298		X	2	3	X	5	1	1	1	½	1 ½	-	5								
29	SEGUNDO M. VALDERA TAPULLIMA	43196012		X	2	2	X	4	1	1	1	½	1 ½	-	5								
30	JHON J. CHANCHARI GONZALES	45350159		X	2	1	X	3	1	1	1	½	1 ½	-	5								
31	ROLAN MANIHUARI HUAYCAMA	05627348		X	02	03	X	05	1	1	1	½	1 ½	-	5								
32	WALTER GUTIERREZ COBOS	056601889		X	5	X	X	5	1	1	1	½	1 ½	-	5								
33	WALQUER GUTIERREZ PIZANGO	45361526		X	2	1	X	3	1	1	1	½	1 ½	-	5								
34	LILA MANIHUARI HUAYCAMA	45784817		X	1	3	X	4	1	1	1	½	1 ½	-	5								
35	LILI MANIHUARI HUAYCAMA	46355813		X	1	3	1	5	1	1	1	½	1 ½	-	5								
36	JOSE E. MANIHUARI RUIZ	35177487		X	3	2	X	5	1	1	1	½	1 ½	-	5								
37	VICENTE CARIJANO CHINO	05627335		X	2	3	X	5	1	1	1	½	1 ½	-	5								
38	AXEL ROMERO SORIA	00907272		X	2	2	X	4	1	1	1	½	1 ½	-	5								
39	DALMACIO VENTURA FLORES	01033249		X	2	1	X	3	1	1	1	½	1 ½	-	5								
40	TEOBALDO FABABA PIZURI	44969782		X	3	2	X	5	1	1	1	½	1 ½	-	5								
41	GERARDO M. RENGIFO CHUMBE	05611411		X	3	2	X	5	1	1	1	½	1 ½	-	5								
42	WALTER L. LANCHA PIZANGO	43887605		X	4	4	X	8	1	1	1	½	1 ½	-	5								
43	SEGUNDO MOZOMBITE MANIHUARI	44428028		X	2	2	X	4	1	1	1	½	1 ½	-	5								
44									-	-	-	-	-	-	-								
45									-	-	-	-	-	-	-								
46									-	-	-	-	-	-	-								
47									-	-	-	-	-	-	-								
48									-	-	-	-	-	-	-								
49									-	-	-	-	-	-	-								
50									-	-	-	-	-	-	-								
51									-	-	-	-	-	-	-								
52									-	-	-	-	-	-	-								
53									-	-	-	-	-	-	-								
54									-	-	-	-	-	-	-								
TOTAL				43	105	82	1	188	43	43	43	21 ½	64 ½	-	215								

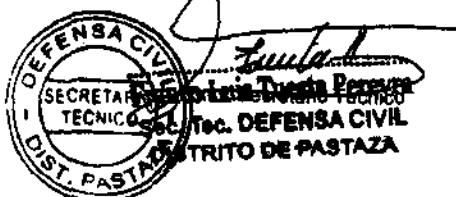
2012

REDACTANTE TITULAR

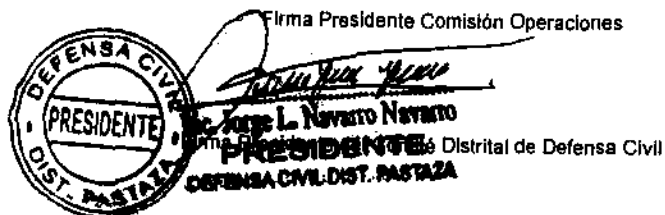
Gobierno Regional de Loreto

REDACTADO
GOBIERNO REGIONAL de Loreto

Firma Comisión de Logística



Firma Presidente Comisión Operaciones



EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN LA COMUNIDAD D. LORETO

DEPARTAMENTO: LORETO

PROVINCIA: DATUM DEL MARAÑON

DISTRITO: PASTAZA

N° Viv.	NOMBRE JEFE DE FAMILIA		VIVIENDA		PERSONAS				HAS. DE CULTIVO													GANADERIA			OTROS DAÑOS		
			DEST.	AFECT.	ADLT	MEN.	INF.	TOTAL	PERDIDOS							AFECTADOS						VAC	PORC	AVES			
									Pla/L	Yuca	Maiz	Frej.	Arroz	Otros	TOTAL	Pla/Yu	Ma/Fre	Otros	TOTAL								
01	CLAUDER GUERRA ALVIS	40295074		X	2	-	-	2	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
02	ALFONSO GUERRA MUCUSHUA	05607058		X	2	-	-	2	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
03	ALFONSO GUERRA MAYANCHI	05610663		X	3	7	-	10	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
04	JAIME MAYANCHI NAJAR	05607143		X	04	04	-	08	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
05	ABELARDO MUÑOZ CANELOS	46929964		X	4	5	1	10	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
06	ANGEL M. RIOS RODRIGUEZ	41192727		X	2	1	-	3	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
07	ISAIAS IBAÑEZ MAYANCHI	05314335		X	2	6	1	9	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
08	JAMER N. GUERRA VARGAS	05608917		X	4	1	-	5	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
09	ABELARDO GUERRA VARGAS	N/T		X	5	3	-	8	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
10	HORACIO RENGIFO GUERRA	05607134		X	3	1	-	4	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
11	RUSBEL RENGIFO GUERRA	40569080		X	3	4	-	7	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
12	GUILLERMO GUERRA GARCIA	80659272		X	3	3	-	6	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
13	JUAN M. RENGIFO GUERRA	05633318		X	3	3	-	6	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
14	MAYER URACO INUMA	05620892		X	2	4	-	6	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
15	ZENITH M. GONZALES GONZALES	05372177		X	1	1	-	2	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
16	EDIBERTO INUMA ANDRADE	45837645		X	2	2	-	4	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
17	NESTOR P. GUERRA MUCUSHUA	05607059		X	4	1	-	5	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
18	OLIVIA GUERRA MUCUSHUA	05607132		X	1	1	-	2	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
19	JOSE R. GUERRA CRUZ	45837646		X	2	-	-	2	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
20	JOSE C. GUERRA ALVIS	05610490		X	3	3	-	6	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
21	HENRY RODRIGUEZ SAAVEDRA	05632661		X	3	3	-	6	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
22	RAMON D. GUERRA MUCUSHUA	05607102		X	3	1	-	4	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
23	MIGUEL GUERRA MUCUSHUA	05606966		X	2	-	-	2	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
24	ROYO J. GONZALES GONZALES	45388941		X	2	1	-	3	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
25	KIETRE GONZALES GARCIA	45390442		X	2	1	-	3	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
26	GILMER ALVAN TAMINCHE	43995640		X	2	-	-	2	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
27	ROGER O. GONZALES GUERRA	44451488		X	4	4	-	8	1	1	1	1/2	1	-	4 1/2												
TOTAL					27	73	60	2	136	27	27	27	13 1/2	27	-	121.5											

LEY N° 27444

RECIBIDO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECHAS: 20 JUN 2012

FECH

RECIBIDO EN OFICINA DEL ORIGEN
del 20
JUN 2012
ARTEAGA GARCIA SOLSOL
FEBATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Firma Comisión de Logística
SECRETARIO TECNICO
Luis Tuesta Perceira
DEFENSA CIVIL
DISTRITO DE PASTAZA

Firma Presidente Comisión Operaciones
PRESIDENTE
Jorge L. Navarro Navarro
COMITÉ Distrital de Defensa Civil
DEFENSA CIVIL DISTRITO DE PASTAZA

DISTRITO: PASTAZA


 CERTIFICADO QUE el suscrito del distrito de
 de 20
 ARTURO BARRIA SOLSOL
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto

Firma Comisión de Logística

Fuente

SECRETARIO TECNICO

Firma Secretario Técnico

DISTRITO DE PASTAZA

DEFENSA CIVIL
PRESIDENTE: *[Signature]*
PRESIDENTE
DEFENSA CIVIL DIST. PASTAZA

EMPADRONAMIENTO POR INUNDACION EN LA COMUNIDAD DE TOPAL

DEPARTAMENTO: LORETO

PROVINCIA: DATES DEL MARAÑON

DISTRITO: PASTAZA

[illegible]